

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: SUP-JIN-4/2016

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL CORRESPONDIENTE
AL DISTRITO ELECTORAL
FEDERAL VEINTISIETE (27) DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE
EN TLÁHUAC

MAGISTRADO PONENTE:
CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIOS: HECTOR DANIEL
GARCÍA FIGUEROA, ADRIANA
ARACELY ROCHA SALDAÑA Y
MARCO VINICIO ORTÍZ ALANIS

Ciudad de México, seis de julio de dos mil dieciséis.

V I S T O S, los autos del juicio de inconformidad identificado con la clave **SUP-JIN-4/2016**, promovido por el Partido Acción Nacional, a través de su representante suplente acreditado ante el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac, a fin de controvertir el cómputo distrital correspondiente a la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, del citado Consejo; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Antecedentes. De lo narrado por el actor en

su escrito de demanda, así como de las constancias de autos, se advierten los siguientes antecedentes.

a. Reforma constitucional. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

b. Leyes generales en materia electoral. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

c. Reforma política de la Ciudad de México. El veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política de la Ciudad de México, ordenándose llevar a cabo la elección de diputados integrantes de la Asamblea Constituyente.


d. Convocatoria. El cuatro de febrero de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la convocatoria para la elección de sesenta diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, bajo el principio de representación proporcional.

e. Inicio del procedimiento. El cuatro de febrero de dos mil dieciséis, dio inicio el procedimiento para la elección de diputados a integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

f. Jornada electoral. El cinco de junio de dos mil dieciséis, se realizó la jornada electoral para elegir sesenta diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, bajo el principio de representación proporcional.

g. Cómputo distrital. El nueve de junio de dos mil dieciséis, terminó el cómputo distrital del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac, de cuya acta se desprenden los siguientes resultados:

CANDIDATO INDEPENDIENTE O PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	VOTACIÓN (CON LETRA)
	2,637	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE
	4,223	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS
	12,249	DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
	943	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES
	566	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS
	968	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO
	1,315	MIL TRESCIENTOS QUINCE

CANDIDATO INDEPENDIENTE O PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	VOTACIÓN (CON LETRA)
morena	20,711	VEINTE MIL SETECIENTOS ONCE
	1,950	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA
1 ISMAEL FIGUEROA FLORES	1277	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE
2 LORENA OSORNIO ELIZONDO	225	DOSCIENTOS VEINTICINCO
3 XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN	178	CIENTO SETENTA Y OCHO
4 JULIO CÁZARES RÍOS	97	NOVENTA Y SIETE
5 SERGIO ABRAHAM MÉNDEZ MOISSEN	253	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES
6 FERNANDO HIRAM ZURITA JIMÉNEZ	97	NOVENTA Y SIETE
7 GERARDO CLETO LÓPEZ BECERRA "CLETO"	131	CIENTO TREINTA Y UNO
8 SERGIO GABRIEL GARCÍA COLORADO	109	CIENTO NUEVE
9 NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	82	OCHENTA Y DOS
10 RICARDO ANDRÉS PASCOE PIERCE	125	CIENTO VEINTICINCO
11 ENRIQUE PÉREZ CORREA	87	OCHENTA Y SIETE
12 MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO "PATY PATIÑO"	241	DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO
13 JORGE EDUARDO PASCUAL LÓPEZ	154	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO
14 ÁLVARO LUNA PACHECO	176	CIENTO SETENTA Y SEIS
15 ALEXIS EMILIANO ORTA SALGADO	35	TREINTA Y CINCO

CANDIDATO INDEPENDIENTE O PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	VOTACIÓN (CON LETRA)
16 ELSA GUADALUPE CONDE RODRÍGUEZ "ELSA CONDE"	106	CIENTO SEIS
17 JUAN MARTÍN SANDOVAL DE ESCURDIA	68	SESENTA Y OCHO
18 ALEJANDRO DE SANTIAGO PALOMARES SÁENZ	54	CINCUENTA Y CUATRO
19 ANA ZELTZIN ZITLALLI MORALES FLORES	243	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES
20 BLANCA IVETH MAYORGA BASURTO	169	CIENTO SESENTA Y NUEVE
21 NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	169	CIENTO SESENTA Y NUEVE
VOTOS NULOS	4,336	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS
VOTACIÓN TOTAL	53,974	CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO

SEGUNDO. Juicio inconformidad.

a. Presentación de la demanda. El once de junio siguiente, el representante del Partido Acción Nacional acreditado ante el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac, promovió juicio de inconformidad, a fin de impugnar el escrutinio y cómputo precisado en el párrafo anterior.

b. Remisión de demanda a Sala Regional Ciudad de México. El quince de junio de dos mil dieciséis, la responsable remitió la demanda y las constancias que estimó

necesarias para resolver a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

c. Acuerdo de envío a Sala Superior. En la propia fecha, por proveído del Magistrado Presidente de la Sala Regional Ciudad de México se acordó remitir el expediente a la Sala Superior a fin de que determine lo conducente respecto del planteamiento de competencia.

d. Trámite y remisión de expediente. El quince de junio de dos mil dieciséis, se recibió en la Oficialía de Partes de la Sala Superior, el oficio **SDF-SGA-OA-1007/2016**, signado por el Actuario de la Sala Regional Ciudad de México, a través del cual remitió el cuaderno de antecedentes **100/2016**, integrado con motivo del juicio de inconformidad promovido por el Partido Acción Nacional.

e. Turno a Ponencia. Mediante proveído de quince de junio de dos mil dieciséis, el Magistrado Presidente de la Sala Superior acordó integrar el expediente **SUP-JIN-4/2016**, asimismo, ordenó turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos previstos en el artículo 19, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El acuerdo de referencia fue cumplimentado por el oficio respectivo signado por la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional.

f. **Acuerdo General.** El veintiocho de junio de la anualidad que transcurre, el Pleno de la Sala Superior emitió el acuerdo identificado con el número **2/2016** y denominación *“ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE ASUME COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS CONTRA LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE SESENTA DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*, a efecto de resolver la cuestión competencial planteada por la Sala Regional Ciudad de México, a través del cual determinó asumir competencia para resolver los Juicios de Inconformidad que controvierten los resultados de los cómputos Distritales de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

g. **Radicación, admisión y cierre de instrucción.** En su oportunidad, el Magistrado Instructor acordó **radicar** el expediente en que se actúa, **admitir** la demanda al considerar que se cumplen los requisitos de procedibilidad del juicio de inconformidad y, al no existir diligencias pendientes por desahogar, declaró **cerrada la instrucción**, con lo cual el asunto quedó en estado de resolución, ordenándose formular el respectivo proyecto de sentencia; y

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es competente para conocer y resolver el medio de impugnación al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio, fracción VIII, tercer párrafo del decreto de reforma constitucional publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de veintinueve de enero de dos mil dieciséis; así como los diversos 17, 41, párrafo segundo, base VI, y 99, párrafo cuarto, fracciones III y X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 184, y 186, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 50, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, por tratarse de un juicio de inconformidad, promovido contra los resultados consignados en una acta de cómputo distrital de la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por nulidad de la votación recibida en varias casillas.

Así como por lo dispuesto en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número **2/2016** de veintiocho de junio de dos mil dieciséis, por el que se asume competencia para conocer y resolver los medios de impugnación presentados contra los resultados de la elección de sesenta diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Procedencia.

A. Requisitos Generales.

a. Forma. La demanda se presentó por escrito ante la autoridad responsable; consta el nombre del actor, firma autógrafa de su representante; se identifica el acto impugnado y la autoridad responsable; se enuncian los hechos y agravios que aduce le irroga el acto combatido, y se precisan los preceptos presuntamente violados.

b. Oportunidad. La demanda se presentó en forma oportuna, ya que ello tuvo verificativo dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente al que concluyó la práctica del cómputo distrital de la elección que se controvierte, de conformidad con el artículo 55, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En efecto, según se advierte del acta circunstanciada de la sesión de cómputo distrital impugnada, el referido cómputo concluyó el nueve de junio de dos mil dieciséis del año en curso, por lo que el plazo para la promoción del medio de impugnación transcurrió del diez al trece siguiente; de modo que, si el actor presentó su demanda el once de junio del presente año, resulta evidente su oportunidad.

c. Legitimación. La parte actora cuenta con legitimación para promover el juicio de inconformidad que se resuelve, en términos de lo dispuesto por el artículo 54, párrafo 1, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en tanto que corresponde incoarlo a los

partidos políticos, y en la especie, el promovente es un ente político nacional.

d. Personería. La demanda es suscrita por Diego Orlando Garrido López, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac, calidad que se encuentra reconocida en el informe circunstanciado de la autoridad responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, apartado 2, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de ese modo, en términos de lo establecido por los artículos 13, apartado 1, inciso a), fracción I, y 54, apartado 1, inciso a), de la ley citada, cuenta con personería para promover el presente juicio.

e. Interés jurídico. En concepto de la Sala Superior, la parte actora tiene interés jurídico para promover el juicio de inconformidad que se resuelve, dado que aduce que le irroga agravio el cómputo de la votación recibida en diversas mesas directivas de casilla, al considerar que se acredita una causal de nulidad, con independencia de que le asista o no razón respecto al fondo de la controversia.

f. Definitividad y firmeza. De conformidad con lo previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, también se satisfacen los

aludidos requisitos, porque en la legislación electoral federal no está previsto medio de impugnación alguno, que se deba agotar previamente, por el cual, el acto impugnado pudiera ser revocado, anulado o modificado; por tanto, es definitivo y firme, para la procedibilidad del juicio de que se trata.

B. Requisitos especiales.

1. Señalamiento de la elección que se controvierte. El escrito de demanda mediante el cual se promueve el presente juicio de inconformidad, satisface el requisito a que refiere el artículo 52, párrafo 1, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en tanto la parte actora controvierte la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, ya que desde su perspectiva se actualiza una causal de nulidad de votación en diversas mesas directivas de casilla.

2. Mención individualizada del acta distrital controvertida. En el caso que se analiza, se cumple el requisito previsto en el artículo 52, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, porque el partido político actor controvierte el acta de cómputo distrital correspondiente a la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac.

3. Mención individualizada de las mesas directivas de casilla cuya votación se controvierte del acta distrital controvertida. En la referida demanda se precisan las mesas directivas de casilla cuya nulidad se pretende.

Al encontrarse satisfechos los requisitos de procedencia del juicio, lo conducente es abordar el estudio de fondo de la cuestión planteada.

TERCERO. Método de estudio. La Sala Superior, considera pertinente advertir que la nulidad de la votación recibida en mesa directiva de casilla tiene supuestos expresamente establecidos en la ley, sin que las partes puedan invocar diversas causas, circunstancias o hechos, por lo cuales consideren que se debe anular la votación.

Al respecto, el artículo 41 constitucional establece que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se hará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de **certeza, legalidad**, independencia, imparcialidad y objetividad.

De esos principios, destaca el de certeza que, en términos generales, significa conocimiento seguro y claro de algo y en especial, en materia electoral, se traduce en el deber que tienen todas las autoridades de actuar con apego al marco normativo, constitucional y legal, a efecto de dotar de certidumbre a sus actuaciones.

Al respecto, cabe precisar cómo se expuso en los requisitos especiales de procedibilidad, que los promoventes de los juicios de inconformidad deben aducir de forma individualizada las casillas y causa o causas de nulidad en cada una de ellas, ya que sólo de esta forma el órgano jurisdiccional puede entrar al estudio de las invocadas irregularidades.

En el anotado contexto, se debe considerar que las causas específicas de nulidad de la votación recibida en casilla, en el sistema electoral federal mexicano, están previstas en el artículo 75, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el cual es al tenor siguiente:

Artículo 75

1. La votación recibida en una casilla será nula cuando se acredite cualesquiera de las siguientes causales:

- a) Instalar la casilla, sin causa justificada, en lugar distinto al señalado por el Consejo Distrital correspondiente;
- b) Entregar, sin causa justificada, el paquete que contenga los expedientes electorales al Consejo Distrital, fuera de los plazos que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señale;
- c) Realizar, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en local diferente al determinado por el Consejo respectivo;
- d) Recibir la votación en fecha distinta a la señalada para la celebración de la elección;
- e) Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;

- f) Haber mediado dolo o error en la computación de los votos y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación;
- g) Permitir a ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de electores y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación, salvo los casos de excepción señalados en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el artículo 85 de esta ley;
- h) Haber impedido el acceso de los representantes de los partidos políticos o haberlos expulsado, sin causa justificada;
- i) Ejercer violencia física o presión sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación;
- j) Impedir, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación, y
- k) Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.

Por tanto, los argumentos del actor en el juicio de inconformidad, deben tener sustento en las causas expresamente previstas en el ordenamiento procesal electoral federal.

En ese contexto, si se invoca como causal de nulidad de la votación recibida en casilla una circunstancia diversa, ello no puede ser razón justificada para anular la votación.

De ahí que primero se precisará cuál es la causa que el actor hace valer a efecto de lograr la nulidad de la votación recibida en mesa directiva de casilla, posteriormente, se analizarán de forma individualizada tales argumentos y, en su

caso, se procederá a confirmar o recomponer el cómputo distrital correspondiente.

CUARTO. Causas de nulidad de la votación recibida en casilla. El actor aduce que se actualiza en las noventa y cinco casillas que controvierte, la causa de nulidad de la votación recibida que se precisa a continuación:

No	SECCIÓN/ CASILLA	CAUSALES INVOCADAS (ART. 75 LGSMIME)											ERROR ARITMÉTICO DESPUÉS DEL RECuento	No APERTURA DE PAQUETE
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)		
1	3609 B					X								
2	3609 C1					X								
3	3610 B					X								
4	3614 B					X								
5	3614 C1					X								
6	3614 C2					X								
7	3618 C1					X								
8	3625 C1					X								
9	3627 C3					X								
10	3627 C5					X								
11	3628 B					X								
12	3628 C1					X								
13	3628 C10					X								
14	3628 C7					X								
15	3629 C3					X								
16	3632 B					X								
17	3634 C1					X								
18	3635 C1					X								
19	3636 C1					X								
20	3637 C2					X								
21	3637 C4					X								
22	3638 B					X								
23	3648 C1					X								
24	3653 C3					X								
25	3661 C2					X								
26	3673 C1					X								
27	3673 C2					X								

No	SECCIÓN/ CASILLA	CAUSALES INVOCADAS (ART. 75 LGSMIME)										ERROR ARITMÉTICO DESPUÉS DEL RECUESTO	No APERTURA DE PAQUETE	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)			k)
28	3677 C2					X								
29	3678 B					X								
30	3678 C1					X								
31	3679 C1					X								
32	3679 C2					X								
33	3680 B					X								
34	3680 C2					X								
35	3682 B					X								
36	3683 B					X								
37	3683 C1					X								
38	3684 C2					X								
39	3684 C3					X								
40	3685 C1					X								
41	3685 C2					X								
42	3686 B					X								
43	3686 C1					X								
44	3687 B					X								
45	3687 C2					X								
46	3689 C1					X								
47	3691 C1					X								
48	3691 C3					X								
49	3691 C7					X								
50	3691 S1					X								
51	3692 C1					X								
52	3692 C2					X								
53	3692 C3					X								
54	3693 C2					X								
55	3695 B					X								
56	3697 B					X								
57	3697 C1					X								
58	3698 C1					X								
59	3700 B					X								
60	3701 C1					X								
61	3702 B					X								
62	3703 C1					X								
63	3704 C1					X								
64	3704 C2					X								

No	SECCIÓN/ CASILLA	CAUSALES INVOCADAS (ART. 75 LGSMIME)											ERROR ARITMÉTICO DESPUÉS DEL RECUENTO	No APERTURA DE PAQUETE	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)			
65	3706 C1					X									
66	3708 B					X									
67	3708 C2					X									
68	3709 B					X									
69	3709 C2					X									
70	3710 B					X									
71	3710 C1					X									
72	3711C1					X									
73	3711 C3					X									
74	3713 B					X									
75	3714 C1					X									
76	3716 C1					X									
77	3716 C3					X									
78	3719 B					X									
79	3720 C1					X									
80	3722 C1					X									
81	3722 C2					X									
82	3722 C3					X									
83	3724 C2					X									
84	3725 C2					X									
85	3726 B					X									
86	3726 C1					X									
87	3726 C2					X									
88	3728 C1					X									
89	3728 C2					X									
90	3729 C2					X									
91	3730 C1					X									
92	3731 B					X									
93	3735 B					X									
94	3737 B					X									
95	3738 C3					X									

QUINTO. Estudio del fondo de *litis*. La pretensión del partido político actor, es que la Sala Superior revoque la votación recibida en cada una de las noventa y cinco casillas que impugna y, por ende, modifique los resultados

consignados en el acta de cómputo distrital correspondientes a la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, concretamente, el cómputo distrital del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac.

La causa de pedir consiste en determinar si se actualiza la causal de nulidad de votación recibida en las casillas invocadas.

Por tanto, la *litis* a resolver se constriñe a determinar si le asiste la razón al Partido Acción Nacional, o en cambio, la recepción de la votación de las casillas que impugna se ajusta a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Expuesto lo anterior, la Sala Superior considera pertinente analizar las casillas que identifican de forma específica la causal de nulidad de votación, atendiendo a los argumentos expresados por el enjuiciante, de conformidad con lo siguiente:

El actor invoca la causa de nulidad prevista en el párrafo 1, inciso e), del artículo 75, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Para analizar la causa de nulidad planteada, es conveniente considerar que este órgano jurisdiccional ha sostenido que el procedimiento de escrutinio y cómputo de la

votación recibida en casilla está compuesto de reglas específicas, que deben seguirse de manera sistemática, y se conforma por etapas sucesivas que se desarrollan de manera continua y ordenada.

Al respecto, el artículo 81, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, que las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones en que se dividan los trescientos distritos electorales.

Los artículos 82 y 83, del propio código comicial, establecen cómo se conforman las mesas directivas de casilla, esto es, con un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales, y los requisitos que deben reunir las personas que las integran.

Por su parte, la citada normativa electoral, en su título tercero *"De la Jornada Electoral"*, Capítulo Primero, intitulado *"De la instalación y Apertura de casillas"*, lo siguiente:

De conformidad con el artículo 273, párrafo 5, inciso b), del citado ordenamiento, durante el día de la elección se levantará el acta de la jornada electoral, la cual contendrá entre otros datos, el nombre y firma en su caso, de las personas que actuaron como funcionarios de casilla.

En el artículo 274, se dispone que la instalación de la casilla se realizará por el presidente, secretario y

escrutadores de las mesas directivas de casilla nombrados como propietarios, a partir de las ocho horas con quince minutos del día de la elección, debiendo respetar las reglas siguientes:

a) Si estuviera el presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes con los propietarios presentes y habilitando a los suplentes presentes para los faltantes, y en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;

b) Si no estuviera el presidente, pero se encuentra el secretario, éste asumirá las funciones de presidente de la casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en el inciso anterior;

c) Si no estuvieran el presidente ni el secretario, pero estuviera alguno de los escrutadores, éste asumirá las funciones de presidente y procederá a integrar la casilla de conformidad con lo señalado en el inciso a);

d) Si sólo estuvieran los suplentes, uno de ellos asumirá las funciones de presidente, los otros las de secretario y primer escrutador, procediendo el primero a instalar la casilla nombrando a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes, **verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la**

sección correspondiente y cuenten con credencial para votar;

e) Si no asistiera ninguno de los funcionarios de la casilla, el Consejo Distrital tomará las medidas necesarias para la instalación de la misma y designará al personal encargado de ejecutarlas y cerciorarse de su instalación;

f) Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones, no sea posible la intervención oportuna del personal del Instituto Nacional Electoral designado, a las diez horas, los representantes de los partidos políticos designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrar la mesa directiva de casilla de entre los electores presentes, **verificando previamente que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente y cuenten con credencial para votar;** y

g) En todo caso, integrada conforme a los anteriores supuestos, la mesa directiva de casilla, iniciará sus actividades, recibirá válidamente la votación y funcionará hasta su clausura.

En el supuesto previsto en el inciso f), enunciado con anterioridad, será menester que se cumpla lo siguiente:

a) La presencia de un juez o notario público, quien tiene la obligación de acudir y dar fe de los hechos; y

b) En ausencia del juez o notario público, bastará que los representantes expresen su conformidad para designar, de común acuerdo, a los miembros de la mesa directiva.

Finalmente, en el numeral 3, del artículo 274 en mención, se establece que los nombramientos que se hagan conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del propio artículo, **deberán recaer en electores que se encuentren en la casilla para emitir su voto**; en ningún caso, podrán recaer los nombramientos en los representantes de los partidos políticos.

En consecuencia, los electores que sean designados como funcionarios de mesa directiva de casilla, ante la ausencia de los propietarios o suplentes nombrados por la autoridad electoral, deben corresponder a la casilla Básica, o a la Contigua o Contiguas instaladas en la propia sección, **porque en cualquier caso se trata de ciudadanos residentes en esa sección**.

En el caso, el Partido Acción Nacional argumenta que en siguientes casillas, fungieron como funcionarios de casilla personas no autorizadas por la ley.

No	SECCIÓN/ CASILLA
1	3609 B
2	3609 C1
3	3610 B
4	3614 B
5	3614 C1

No	SECCIÓN/ CASILLA
6	3614 C2
7	3618 C1
8	3625 C1
9	3627 C3
10	3628 B

No	SECCIÓN/ CASILLA
11	3628 C1
12	3628 C10
13	3628 C7
14	3629 C3
15	3632 B

No	SECCIÓN/ CASILLA
16	3634 C1
17	3635 C1
18	3636 C1
19	3637 C2
20	3637 C4

No	SECCIÓN/ CASILLA	No	SECCIÓN/ CASILLA	No	SECCIÓN/ CASILLA	No	SECCIÓN/ CASILLA
21	3638 B	41	3686 B	61	3703 C1	81	3722 C3
22	3648 C1	42	3686 C1	62	3704 C1	82	3724 C2
23	3653 C3	43	3687 B	63	3704 C2	83	3725 C2
24	3661 C2	44	3687 C2	64	3706 C1	84	3726 B
25	3673 C1	45	3689 C1	65	3708 B	85	3726 C1
26	3673 C2	46	3691 C1	66	3708 C2	86	3726 C2
27	3677 C2	47	3691 C3	67	3709 B	87	3728 C1
28	3678 B	48	3691 C7	68	3709 C2	88	3728 C2
29	3678 C1	49	3691 S1	69	3710 B	89	3729 C2
30	3679 C1	50	3692 C1	70	3710 C1	90	3730 C1
31	3679 C2	51	3692 C2	71	3711C1	91	3731 B
32	3680 B	52	3692 C3	72	3711 C3	92	3735 B
33	3680 C2	53	3693 C2	73	3713 B	93	3737 B
34	3682 B	54	3695 B	74	3714 C1	94	3738 C3
35	3683 B	55	3697 B	75	3716 C1	95	3627 C5
36	3683 C1	56	3697 C1	76	3716 C3		
37	3684 C2	57	3698 C1	77	3719 B		
38	3684 C3	58	3700 B	78	3720 C1		
39	3685 C1	59	3701 C1	79	3722 C1		
40	3685 C2	60	3702 B	80	3722 C2		

Para llevar a cabo el análisis correspondiente de los alegatos del actor, se presenta un cuadro esquemático y comparativo con la identificación de cada casilla, los nombres de los funcionarios designados por la autoridad electoral federal conforme al procedimiento ordinario, de aquellos que actuaron el día de la jornada electoral y de las personas que señala el actor, agrupándolos en grupos para su fácil estudio.

Los datos del cuadro se obtuvieron de los documentos siguientes: 1. Copia certificada de las actas de jornada

electoral; **2** Publicación final de la lista de funcionarios de casilla, realizada por la autoridad administrativa electoral (encarte), **3**. Listas nominales, y **4**. El acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac, por el que se aprobaron las sustituciones de los funcionarios de las mesas directivas.

Los medios de convicción enunciados con anterioridad, son documentos públicos y, por ende, tienen valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto en los artículos 14, párrafo 4, incisos a) y b) y 16, párrafo 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

A. CASILLAS CUYA INTEGRACIÓN SE ALEGA INTEGRADAS INDEBIDAMENTE, PERO DE LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL SE DESPRENDE QUE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS INDICADAS NO FUNGIERON COMO FUNCIONARIOS.

La nulidad de la votación recibida en las casillas y secciones solicitadas por el Partido Acción Nacional, que se identifican a continuación, debe desestimarse, porque contrario a lo que argumenta, las personas que aduce integraron indebidamente cada una de las casillas en comento, de ningún modo fueron parte de ellas el día de la jornada electoral, como se muestra enseguida:

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
1	3628 C10	<p>PRESIDENTE: SANDRA STEPHANIE AMAYA DURAN</p> <p>SECRETARIO: PATRICIA BERENICE BERNAL HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ELIHU YABIN VEGA LUCIO</p> <p>ESCRUTADOR 2: NAYELI PEREZ BEJERO</p> <p>SUPLENTE 1: GUILLERMINA LARA PEREZ</p> <p>SUPLENTE 2: MARICELA MENDEZ YAÑEZ</p> <p>SUPLENTE 3: LUIS DANIEL PEREZ GONZALEZ</p>	<p>PRESIDENTE: AMAYA DURAN SANDRA STEPHANIE</p> <p>SECRETARIO: BERNAL HERNANDEZ PATRICIA BERENICE</p> <p>ESCRUTADOR 1: PEREZ BEJERO NAYELI</p> <p>ESCRUTADOR 2: LARA PEREZ GUILLERMINA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: HIDALGO ORTIZ CARLOS MAURICIO</p> <p>NO FUNGIÓ COMO ESCRUTADOR, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.</p>
2	3632 B	<p>PRESIDENTE: MANUEL PEREZ MIRANDA</p> <p>SECRETARIO: ANTONIO MENDIOLA GARCIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: LUISA AMRIA GOMEZ PEREZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: ROBERTO LADIN BLANCAS</p> <p>SUPLENTE 1: DEYRA ITZEL GOMEZ GARCIA</p> <p>SUPLENTE 2: VICTOR EDUARDO GARCIA VARGAS</p> <p>SUPLENTE 3: FRANCISCO ALEJANDRO HERNANDEZ ANDRADE</p>	<p>PRESIDENTE: PEREZ MIRANDA MANUEL</p> <p>SECRETARIO: MENDIOLA GARCIA ANTONIO</p> <p>ESCRUTADOR 1: CARMONA SANCHEZ MA. LOURDES</p> <p>ESCRUTADOR 2: GOMEZ PEREZ LUISA MARIA</p>	<p>SECRETARIO: HUERTA MERINO YARI</p> <p>ESCRUTADOR 2: RAMIREZ AGUILAR LUIS ENRIQUE</p> <p>EN EL ACTA DE JORNADA ELECTORAL SE DESPRENDE QUE AMBOS CIUDADANOS NO FUNGIERON COMO FUNCIONARIOS ELECTORALES.</p>
3	3711 C3	<p>PRESIDENTE: GUSTAVO CASTILLO GUTIERREZ</p> <p>SECRETARIO: NERI SUSANA RUANO HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: PEDRO PABLO AVILES CABRERA</p>	<p>PRESIDENTE: GUSTAVO CASTILLO GUTIERREZ</p> <p>SECRETARIO: NERI SUSANA RUANO HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: PEDRO PABLO AVILES CABRERA</p>	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>ESCRUTADOR 2: JOVANNY RÍOS ACOSTA</p> <p>SUPLENTE 1: LILIA ARALI VÁZQUEZ HERNANDEZ</p> <p>SUPLENTE 2: AGUSTÍN ESPIÑO CRUZ</p> <p>SUPLENTE 3: SAÚL CARREÑO HERNÁNDEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 2: NO HUBO.</p>	<p>ESCRUTADOR 2: GARCÍA GALICIA CÉSAR</p> <p>NO HUBO SEGUNDO ESCRUTADOR EN LA CASILLA, AUNADO QUE EL NOMBRE EN MENCIÓN SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3711 C1)</p>
4	3710 B	<p>PRESIDENTE: ROBERTO IGNACIO ALARCON TELLEZ</p> <p>SECRETARIO: GIOVANNI BELMONT GUTIERREZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: MONICA CERRILLO RAMOS</p> <p>ESCRUTADOR 2: ROBERTO HERNÁNDEZ SEVILLA</p> <p>SUPLENTE 1: EMANUEL GILBER VELAZQUEZ GONZALEZ</p> <p>SUPLENTE 2: LETICIA DOLORES BERRIEL LOPEZ</p> <p>SUPLENTE 3: ELIZABETH TORRES TORRES</p>	<p>PRESIDENTE: ROBERTO IGNACIO ALARCON TELLEZ</p> <p>SECRETARIO: LETICIA DOLORES BERRIEL LOPEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ROBERTO HERNÁNDEZ SEVILLA</p> <p>ESCRUTADOR 2: VERONICA GALLARDO SOLORIO</p>	<p>PRESIDENTE: CRUZ ISLAS LETICIA PAULINA</p> <p>NO FUNGIÓ COMO PRESIDENTA SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</p> <p>SECRETARIO: HERNÁNDEZ CAMPOS JESSICA</p> <p>NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</p> <p>SE ENCUENTRA COMO 1ER ESCRUTADOR DE LA SECCIÓN 3710 C1 Y APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE ÉSTA CASILLA</p> <p>ESCRUTADOR 1: SANCHEZ VILLASEÑOR ANA LILIA</p> <p>NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</p> <p>ESCRUTADOR 2: CAMPOS VILLA EUGENIA ALTEMA</p> <p>NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.</p>
5	3710 C1	<p>PRESIDENTE: LETICIA PAULINA CRUZ ISLAS</p> <p>SECRETARIO: JOSE ISIDRO IBARRA ROMERO</p> <p>ESCRUTADOR 1: JESSICA HERNÁNDEZ</p>	<p>PRESIDENTE: LETICIA PAULINA CRUZ ISLAS</p> <p>SECRETARIO: JESSICA HERNÁNDEZ CAMPOS</p>	<p>PRESIDENTE: ALARCÓN T ROBERTO</p> <p>NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIA SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</p> <p>SECRETARIO: BERRIEL LÓPEZ LETICIA</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		CAMPOS ESCRUTADOR 2: ROSENDA RODRÍGUEZ MARTINEZ SUPLENTE 1: JEOVANA VANESSA VELAZQUEZ RAMIREZ SUPLENTE 2: EUGENIA ANTELMA CAMPOS VILLA SUPLENTE 3: JUAN CRUZ AGUILAR	ESCRUTADOR 1: ANA LILIA SUAREZ VILLASEÑOR ESCRUTADOR 2: EUGENIA ANTELMA CAMPOS VILLA	DOLORES No FUNDIÓ COMO FUNCIONARIA SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL ESCRUTADOR 1: HERNÁNDEZ SEVILLA ROBERTO No FUNDIÓ COMO FUNCIONARIO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL ESCRUTADOR 2: GALLARDO VERÓNICA No FUNDIÓ COMO FUNCIONARIA SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

Como se desprende de la tabla inserta, en las casillas ahí aludidas no se actualiza la nulidad de votación recibida en casilla en términos de lo previsto en el artículo 75 párrafo 1, inciso e), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Lo anterior se estima así, porque el Partido Acción Nacional aduce que la Casilla **3628 Contigua 10** se integró con Carlos Mauricio Hidalgo Ortiz, quien fungió como escrutador 1, cuando de la propia acta de la jornada electoral se desprende que quien ocupó tal cargo fue Nayeli Pérez Bejero.

Respecto a la Casilla **3632 Básica**, sucede idéntica cuestión, porque el enjuiciante argumenta que la integraron Yari Huerta Merino y Luis Enrique Ramírez Aguilar, con el carácter de secretario y escrutador 2, respectivamente;

empero, del acta de jornada electoral se deriva que quienes fungieron en esos cargos fueron Antonio Mendiola García y Luisa María Gómez Pérez.

Tampoco le asiste la razón al Partido Acción Nacional en lo tocante a que César Galicia Galicia haya sido funcionario de Casilla **3711 Contigua 3**, concretamente como segundo escrutador, porque contrario a lo señalado por el promovente, del acta de la jornada electoral se advierte que en esa casilla no hubo persona que desempeñara ese cargo.

Finalmente, en lo concerniente a las casillas y secciones **3710 Básica** y **3710 Contigua 1**, como se desprende del cuadro anterior, ninguna persona que aduce el enjuiciante las integró, porque de su propio contenido se evidencia que fungieron funcionarios de casilla, distintas personas.

Ante lo expuesto, se califica **infundado** el disenso del Partido Acción Nacional de que en las siguientes cinco casillas y secciones identificadas con los números **3628 Contigua 10; 3632 Básica; 3711 Contigua 3; 3710 Básica**; y, **3710 Contigua 1**, se hayan integrado indebidamente.

B. CASILLAS CUYA INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS SE CONTROVIERTE PERO QUE SU NOMBRE SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL Y ENCARTE DE LA SECCIÓN, RESPECTIVAMENTE.

Enseguida se enlistan cincuenta y dos casillas, cuya integración se controvierte, pero que de la revisión de la documentación electoral, se desprende que pertenecen a la sección, motivo por el cual se desestiman los motivos de inconformidad.

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
1	3609 B	PRESIDENTE: JOSÉ FERNANDEZ AGUILAR SECRETARIO: JUDITH VILLAFUERTE PEREZ ESCRUTADOR 1: DANIEL ENRIQUEZ SANCHEZ ESCRUTADOR 2: ESTELA SANTIAGO LOPEZ SUPLENTE 1: JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ MARIN SUPLENTE 2: MARISOL MORALES MATA SUPLENTE 3: JUANITA AGUILAR SÁNCHEZ	PRESIDENTE: FERNANDEZ AGUILAR JOSE SECRETARIO: VILLAFUERTE PEREZ JUDITH ESCRUTADOR 1: SANTIAGO LOPEZ ESTELA ESCRUTADOR 2: GUTIERREZ ORTEGA REYNA	ESCRUTADOR 2: GUTIÉRREZ ORTEGA REYNA APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3609 C1) .
2	3609 C1	PRESIDENTE: ANGELA ISABEL SILVA SANTIAGO SECRETARIO: NORBERTO NOE FERNANDEZ AGUILAR ESCRUTADOR 1: VIRIDIANA FRÍAS RIVERA ESCRUTADOR 2: VÍCTOR MANUEL GARCÍA VILLEGAS SUPLENTE 1: ORTENCIA LIDIA MUÑOZ MALAGON SUPLENTE 2: MARIBEL MORALES GRANADOS SUPLENTE 3: MARCELINO AMBROCIO GARCÍA	PRESIDENTE: FERNANDEZ AGUILAR NORBERTO NOE SECRETARIO: FRIAS RIVERA VIRIDIANA ESCRUTADOR 1: GARCIA VILLEGAS VICTOR MANUEL ESCRUTADOR 2: MARQUEZ CONTRERAS IVONNE GUADALUPE	ESCRUTADOR 2: MÁRQUEZ CONTRERAS IVONNE APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3609 C2) .
3	3610 B	PRESIDENTE:	PRESIDENTE: HERNANDEZ	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>GUADALUPE HERNÁNDEZ NEPAMUCENO</p> <p>SECRETARIO: GUADALUPE ELIZABETH ORTEGA CRUZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ÁNGEL CARMONA AGUILAR</p> <p>ESCRUTADOR 2: ANA MIRIAM ORTEGA CRUZ</p> <p>SUPLENTE 1: BEATRIZ CRUZ CANO</p> <p>SUPLENTE 2: FRANCISCO SARABIA VASQUEZ</p> <p>SUPLENTE 3: RAFAEL ELFEGO CONSTANTINO GARCÍA</p>	<p>NEPAMUCENO GUADALUPE</p> <p>SECRETARIO: CARMONA AGUILAR ANGEL</p> <p>ESCRUTADOR 1: SARABIA VASQUEZ FRANCISCO</p> <p>ESCRUTADOR 2: HERNANDEZ SILVA LUZ MARIA</p>	<p>ESCRUTADOR 2: HERNÁNDEZ SILVA LUZ MARÍA</p> <p>APARECE COMO 3ER SUPLENTE EN EL ENCARTE EN LA SECCIÓN Y EN LA LISTA NOMINAL EN LA SECCIÓN (3610 C1)</p>
4	3614 B	<p>PRESIDENTE: DAVID RAMÍREZ CRUZ</p> <p>SECRETARIO: LAURA GABRIELA CRUZ UZARRAGA</p> <p>ESCRUTADOR 1: JORGE ANTONIO NOGUERÓN VALDES</p> <p>ESCRUTADOR 2: XINA JUNET CHAVARRIA DE LA ROSA</p> <p>SUPLENTE 1: ANGÉLICA CUEVAS AVILA</p> <p>SUPLENTE 2: MAYRA RUBIO ORTIZ</p> <p>SUPLENTE 3: JOSÉ CRUZ BARRIENTOS</p>	<p>PRESIDENTE: RAMIREZ CRUZ DAVID</p> <p>SECRETARIO: CRUZ LIZARRAGA LAURA GABRIELA</p> <p>ESCRUTADOR 1: NOGUERON VALDES JORGE ANTONIO</p> <p>ESCRUTADOR 2: CASTILLO BAILON HUGO OSWALDO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: CASTILLO BAILON HUGO OSWALDO</p> <p>APARECE COMO 1ER ESCRUTADOR EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3614 C2).</p>
5	3614 C1	<p>PRESIDENTE: VILMA CHAVARRIA RUIZ</p> <p>SECRETARIO: CLAUDIA SALAZAR TINOCO</p> <p>ESCRUTADOR 1: AZALIA CASTILLO BAILON</p> <p>ESCRUTADOR 2: ROSARIO MONTSERRAT CRISPIN SALVADOR</p> <p>SUPLENTE 1: FRANCISCO JAVIER</p>	<p>PRESIDENTE: CHAVARRIA RUIZ VILMA</p> <p>SECRETARIO: SALAZAR TINOCO CLAUDIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: CRISPIN SALVADOR ROSARIO MONTSERRAT</p> <p>ESCRUTADOR 2: DE LA CRUZ CHAVARRIA GLORIA HAMLET</p>	<p>ESCRUTADOR 2: DE LA CRUZ CHAVARRIA GLORIA HAMLET</p> <p>SE ENCUENTRA EN EL LISTADO NOMINAL Y COMO 1ER SUPLENTE EN EL</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		GÓMEZ GUTIERREZ SUPLENTE 2: JUAN ANTONIO CAMACHO SANCHEZ SUPLENTE 3: JUANA CRUZ SALAS		ENCARTE EN LA PROPIA SECCIÓN (3614, C2).
6	3614 C2	PRESIDENTE: JAIME DEL TORO MARTINEZ SECRETARIO: ERIKA GABRIELA SÁNCHEZ CORDERO ESCRUTADOR 1: HUGO OSWALDO CASTILLO BAILON ESCRUTADOR 2: GUADALUPE ROXANA CRUZ CAMACHO SUPLENTE 1: GLORIA HAMLET DE LA CRUZ CHAVARRIA SUPLENTE 2: ISIDRO OMAR LÓPEZ ESTRADA SUPLENTE 3: ALICIA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE: DEL TORO MARTINEZ JAIME SECRETARIO: CRUZ CAMACHO GUADALUPE ROXANA ESCRUTADOR 1: LOPEZ ESTRADA ISIDRO OMAR ESCRUTADOR 2: GOMEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	ESCRUTADOR 2: GÓMEZ GUTIÉRREZ FRANCISCO JAVIER SE ENCUENTRA EN EL LISTADO NOMINAL Y COMO 1ER SUPLENTE EN EL ENCARTE EN LA PROPIA SECCIÓN (3614 C1).
7	3627 C3	PRESIDENTE: VANESSA VIDALS MARTINEZ SECRETARIO: LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO ESCRUTADOR 1: ARIANNA YASHELI ALCANTARA VALENZUELA ESCRUTADOR 2: ANTONIO OLIVARES CASTILLO SUPLENTE 1: GENARO MARTINEZ MENDEZ SUPLENTE 2: DENIA CORREA GONZALEZ SUPLENTE 3: ROSA MARIA CRUZ CABRERA	PRESIDENTE: VIDALS MARTINEZ VANESSA SECRETARIO: CRUZ MERCADO LAURA EUGENIA ESCRUTADOR 1: VAZQUEZ LOPEZ JENI ESCRUTADOR 2: HERNANDEZ ZAMORA ERIKA	ESCRUTADOR 1: VÁZQUEZ LÓPEZ JENI APARECE COMO 1ER SUPLENTE EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3627 B).
8	3634 C1	PRESIDENTE: ESTELA TORRES GUERRERO SECRETARIO: CLEMENTE CHRISTIAN DOMINGUEZ MARTINEZ	PRESIDENTE: TORRES GUERRERO ESTELA SECRETARIO: MARTINEZ BENTEÑO DOMINGO ESCRUTADOR 1: VEGA	ESCRUTADOR 1: VEGA

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>ESCRUTADOR 1: JULIA DEL CARMEN MAYER GUTIERREZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: DOMINGO MARTINEZ BENTEÑO</p> <p>SUPLENTE 1: MARIA JOSE RESENDIZ RAMOS</p> <p>SUPLENTE 2: JOSE ARMANDO CHAVARRIA SANCHEZ</p> <p>SUPLENTE 3: PATRICIA ALTAMIRANO MARTINEZ</p>	<p>GARCIA HECTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: JIMENEZ MARIA DEL SOCORRO</p>	<p>GARCÍA HÉCTOR</p> <p>APARECE EN LA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN Y EN EL ENCARTE COMO 1ER SUPLENTE (3634 B).</p> <p>ESCRUTADOR 2: JIMÉNEZ MARIA DEL SOCORRO</p> <p>APARECE EN LA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN Y EN EL ENCARTE COMO 3ER SUPLENTE (3634 B).</p>
9	3636 C1	<p>PRESIDENTE: LILIA ELIZALDE JARAMILLO</p> <p>SECRETARIO: IVONNE VARGAS SANTANDER</p> <p>ESCRUTADOR 1: BENJAMÍN CRUZ SARMIENTO</p> <p>ESCRUTADOR 2: NADIA KARLA CORDOVA ALAVEZ</p> <p>SUPLENTE 1: DULCE MARÍA AHEDO LANDIN</p> <p>SUPLENTE 2: GEORGINA CADENA GONZALEZ</p> <p>SUPLENTE 3: MARÍA ISABEL JUÁREZ MARTÍNEZ</p>	<p>PRESIDENTE: ELIZALDE JARAMILLO LILIA</p> <p>SECRETARIO: GONZALEZ ROMERO KARLA ELIZABETH</p> <p>ESCRUTADOR 1: SAUZA RODRIGUEZ MIGUEL EDUARDO</p> <p>ESCRUTADOR 2: RODRIGUEZ SUAREZ IRMA</p>	<p>SECRETARIO: GONZALEZ ROMERO KARLA ELIZABETH</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL EN LA MISMA SECCIÓN (3636 C2).</p> <p>ESCRUTADOR 1: SUAZA RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3636 C5).</p>
10	3637 C2	<p>PRESIDENTE: VERÓNICA VIELMA SEGURA</p> <p>SECRETARIO: KASSANDRATHAUA GONZÁLEZ VILLARREAL</p> <p>ESCRUTADOR 1: ANA KAREN AMEZCUA CASADOS</p> <p>ESCRUTADOR 2: NANCY YAÑEZ CORTES</p> <p>SUPLENTE 1: ALBERTO AVILES SHADE</p> <p>SUPLENTE 2: ANA GABRIELA ALPIZAR</p>	<p>PRESIDENTE: VELMA SEGURA VERONICA</p> <p>SECRETARIO: AMEZCUA CASADOS ANA KAREN</p> <p>ESCRUTADOR 1: AVILA CAMPOS CRISTINA</p> <p>ESCRUTADOR 2: SEGURA FLORES MARIA</p>	<p>ESCRUTADOR 2: SEGURA FLORES MARIA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3637 C6).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		RONQUILLO SUPLENTE 3: CRISTINA AVILA CAMPOS		
11	3638 B	PRESIDENTE: GUADALUPE JUANA HERNÁNDEZ VAZQUEZ SECRETARIO: PAOLA LILIAN PALACIOS SANCHEZ ESCRUTADOR 1: ALEXIS ADRIÁN GARCÍA CERVANTES ESCRUTADOR 2: CLAUDIA SARAI FIGUEROA ORTEGA SUPLENTE 1: ROCÍO GUADALUPE TOVAR ANAYA SUPLENTE 2: CARMEN GRACIELA TOVARANAYA SUPLENTE 3: MARÍA ENRIQUETA GUILLERMINA ARCOS ARANDA	PRESIDENTE: HERNANDEZ VAZQUEZ GUADALUPE JUANA SECRETARIO: PALACIOS SANCHEZ PAOLA LILIAN ESCRUTADOR 1: FIGUEROA ORTEGA CLAUDIA SARAN ESCRUTADOR 2: LUGO HUILA MANUEL SALVADOR	ESCRUTADOR 2: LUGO HUILA MANUEL SALVADOR APARECE COMO 3ER SUPLENTE EN EL ENCARTE EN LA PROPIA SECCIÓN Y EN LA LISTA NOMINAL (3638 C1).
12	3673 C2	PRESIDENTE: ÓSCAR CANO SANTIAGO SECRETARIO: ALEJANDRO AUGUSTO RODRÍGUEZ CHAVEZ ESCRUTADOR 1: ALEJANDRO PAUL VELASCO VARGAS ESCRUTADOR 2: YAZMIN BLANCO MENDEZ SUPLENTE 1: ARTURO SAN JUAN VELASCO SUPLENTE 2: SANDRA ORIZAGA RAMIREZ SUPLENTE 3: JUAN CARLOS CANTILLO ANAYA	PRESIDENTE: CANO SANTIAGO OSCAR SECRETARIO: RODRIGUEZ CHAVEZ ALEJANDRO AUGUSTO ESCRUTADOR 1: VELASCO VARGAS ALEJANDRO PAUL ESCRUTADOR 2: CANTILLO ANAYA JUAN CARLOS	ESCRUTADOR 2: CANTILLO ANAYA JUAN CARLOS SE REALIZÓ CORRIMIENTO EN LA MISMA CASILLA SE ENCUENTRA EN EL ENCARTE COMO 3ER SUPLENTE Y EN EL LISTADO NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3673 B).
13	3678 B	PRESIDENTE: MARÍA GUADALUPE TREJO NIEVES SECRETARIO: ERNESTO ABRAHAM	PRESIDENTE: TREJO NIEVES MARIA GUADALUPE SECRETARIO: HERNANDEZ ALVAREZ ANA MARIA	SECRETARIO: HERNÁNDEZ ÁLVAREZ ANA MARIA

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>SANTIAGO LUNA</p> <p>ESCRUTADOR 1: JOSÉ MANUEL ALVAREZ GUTIERREZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: LUIS ADRIÁN JUÁREZ COSME</p> <p>SUPLENTE 1: ROCÍO GARCÍA GONZALEZ</p> <p>SUPLENTE 2: YAMID FERNANDA GUERRERO TORRES</p> <p>SUPLENTE 3: JOSELYN ITZEL LOZANO CHAVEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 1: ALVAREZ GUTIERREZ JOSE MANUEL</p> <p>ESCRUTADOR 2: MORENO VILLA ANA MARIA</p>	<p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3678 C1)</p> <p>ESCRUTADOR 2: MORENO VILLA ANA MARIA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3678 C2).</p>
14	3678 C1	<p>PRESIDENTE: URBANO FERNANDO CRUZ BENITEZ</p> <p>SECRETARIO: CARLOS ANTONIO REYES DOMINGUEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: MICHEL ALVAREZ VILLA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS BALDERAS</p> <p>SUPLENTE 1: DIANA LAURA MENDOZA BARCENAS</p> <p>SUPLENTE 2: JOSEFINA CAMACHO MERA</p> <p>SUPLENTE 3: MARÍA ELENA JUAREZ GARCÍA</p>	<p>PRESIDENTE: CRUZ BENITEZ URBANO FERNANDO</p> <p>SECRETARIO: REYES DOMINGUEZ CARLOS ANTONIO</p> <p>ESCRUTADOR 1: ALVAREZ VILLA MICHEL</p> <p>ESCRUTADOR 2: MORENO VILLA ALVARO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: MORENO VILLA ÁLVARO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3678 C2).</p>
15	3679 C1	<p>PRESIDENTE: FLOR IVONNE HERNÁNDEZ SAUCEDO</p> <p>SECRETARIO: ANGELA DE JESÚS COLIN</p> <p>ESCRUTADOR 1: LETICIA IZQUIERDO HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: VIOLETA MARTÍNEZ JUAREZ</p> <p>SUPLENTE 1: PABLO MOISÉS ESPINOSA MONTIEL</p> <p>SUPLENTE 2: MA DEL ROSARIO PÉREZ ESPINO</p>	<p>PRESIDENTE: HERNANDEZ SAUCEDO FLOR IVONNE</p> <p>SECRETARIO: CEBALLOS LARA ERIKA ROSALIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: CRUZ HERNANDEZ LETICIA</p> <p>ESCRUTADOR 2: CHAVEZ AVILA SANDRA BRISA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: CRUZ HERNÁNDEZ LETICIA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3679 B).</p> <p>ESCRUTADOR 2: CHÁVEZ ÁVILA SANDRA BRISA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3679 B).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		SUPLENTE 3: MATILDE DEJESUS SÁNCHEZ		
16	3679 C2	PRESIDENTE: DIANA SILVIA GUTIÉRREZ SOTO SECRETARIO: LAURA CRUZ HERNANDEZ ESCRUTADOR 1: MARTHA LILIA PÉREZ SAGAON ESCRUTADOR 2: DIANA ARACELI HERNÁNDEZ RESENDIZ SUPLENTE 1: JESÚS MEZA VALENCIA SUPLENTE 2: FERNANDO NOCHES DORADO SUPLENTE 3: PAULA JAIMES FARFAN	PRESIDENTE: GUTIERREZ SOTO DIANA SILVA SECRETARIO: CRUZ HERNANDEZ LAURA ESCRUTADOR 1: JASSO GONZALEZ RICARDO ESCRUTADOR 2: HERNANDEZ RESENDIZ DIANA ARACELI	ESCRUTADOR 1: JASSO GONZÁLEZ RICARDO SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3679 C1) .
17	3683 B	PRESIDENTE: JOSÉ ROBERTO BADILLO GONZALEZ SECRETARIO: NELIJANET HERNÁNDEZ VILLEGAS ESCRUTADOR 1: WUENDY SILVIA LUNA CELAYA ESCRUTADOR 2: MARCO ANTONIO BOLAÑOS LEYVA SUPLENTE 1: JESÚS EDUARDO MONROY VAZQUEZ SUPLENTE 2: MARÍA DEL ROSARIO FLORES LOPEZ SUPLENTE 3: RAMIRO RUBIO RAMÍREZ	PRESIDENTE: BADILLO GONZALEZ JOSE ROBERTO SECRETARIO: HERNANDEZ VILLEGAS NELI JANET ESCRUTADOR 1: LUNA CELAYA WENDY SILVIA ESCRUTADOR 2: LUNA GUTIERREZ JOSE ENRIQUE	ESCRUTADOR 2: LUNA GUTIÉRREZ JOSÉ ENRIQUE SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3683 B) .
18	3683 C1	PRESIDENTE: MARÍA DEL ROCÍO MIRANDA MUNGUÍA SECRETARIO: GABRIELA DOMÍNGUEZ BECERRIL ESCRUTADOR 1; YESENIA MEDRANÓ TINAJERO ESCRUTADOR 2: JOSÉ ANTONIO CASTILLO	PRESIDENTE: DOMINGUEZ BECERRIL GABRIELA SECRETARIO: MENDRANO TINAJERO YESENIA ESCRUTADOR 1: ELOEZA URIBE JOSE ANTONIO ESCRUTADOR 2: FLORES LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	ESCRUTADOR 2: FLORES LÓPEZ MARIA DEL ROSARIO APARECE COMO 2DO

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>LOZANO</p> <p>SUPLENTE 1: VERÓNICA ELIZABETH CORTES GALICIA</p> <p>SUPLENTE 2: JOSÉ ANTONIO ELOEZA URIBE</p> <p>SUPLENTE 3: ARELY GALLARDO VENCEDOR</p>		<p>SUPLENTE EN EL ENCARTE Y LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3683 B).</p>
19	3684 C2	<p>PRESIDENTE: MARTHA PATRICIA GARDUÑO SALGADO</p> <p>SECRETARIO: MAYRA CRISTINA GALLEGOS HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: JAVIER SIRIA ORTEGA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARBELLIZ MONSERRAT BASURTO MEDINA</p> <p>SUPLENTE 1: ARIANNA BARRIOS BÁUTISTA</p> <p>SUPLENTE 2: PATRICIA DEL ROSARIO CUELLAR ROMERO</p> <p>SUPLENTE 3: MARÍA CRUZ DUEÑAS GÓMEZ</p>	<p>PRESIDENTE: GARDUÑO SALGADO MARTHA PATRICIA</p> <p>SECRETARIO: GALLEGOS HERNANDEZ MAYRA CRISTINA</p> <p>ESCRUTADOR 1: SIRIA ORTEGA JAVIER</p> <p>ESCRUTADOR 2: TORRES VARGAS ELIZABETH</p>	<p>ESCRUTADOR 2: TORRES VARGAS ELIZABETH</p> <p>APARECE COMO 2DO SUPLENTE EN EL ENCARTE (3684 C3) Y EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3684 C4).</p>
20	3685 C1	<p>PRESIDENTE: SANDRA LUZ VARGAS HINOJOSA</p> <p>SECRETARIO: JUAN CARLOS GÓMEZ LOPEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: SANDRA CORTINA BARDALES</p> <p>ESCRUTADOR 2: UBALDO EMMANUEL MARTÍNEZ MÁRTINEZ</p> <p>SUPLENTE 1: HUGO EDUARDO SALMERÓN DOMINGUEZ</p> <p>SUPLENTE 2: FRANCISCA BERNABÉ MENDEZ</p> <p>SUPLENTE 3: CESAR DE JESÚS SIXTO</p>	<p>PRESIDENTE: VARGAS HINOJOSA SANDRA LUZ</p> <p>SECRETARIO: CORTINA BARDALES SANDRA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARTINEZ MARTINEZ UBALDO EMMANUEL</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARTINEZ PALLARES CONCEPCION</p>	<p>ESCRUTADOR 2: MARTÍNEZ PALLARES CONCEPCIÓN</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3685 C1).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
21	3686 B	<p>PRESIDENTE: JOSÉ JAVIER SOLIS PEREZ</p> <p>SECRETARIO: CLAUDIA CALDERÓN BARRAGAN</p> <p>ESCRUTADOR 1: RAÚL ISAAC CORTES VAZQUEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ MENDOZA</p> <p>SUPLENTE 1: AQUILEO RAMÓN CUELLAR LOPEZ</p> <p>SUPLENTE 2: SERGIO DANIEL CASILLAS ZARATE</p> <p>SUPLENTE 3: MARÍA DE JESÚS DELGADO FONSECA</p>	<p>PRESIDENTE: SOLIS PEREZ JOSE JAVIER</p> <p>SECRETARIO: CALDERON BARRAGAN CLAUDIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: CORTES VAZQUEZ RAUL ISAAC</p> <p>ESCRUTADOR 2: GARCIA VALLEJOS BLANCA FLOR</p>	<p>ESCRUTADOR 2: GARCÍA VALLEJOS BLANCA FLOR</p> <p>APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3686 B).</p>
22	3686 C1	<p>PRESIDENTE: JORGE ISAAC GUTIÉRREZ CARDENAS</p> <p>SECRETARIO: ALEJANDRA CARBAJAL RAMIREZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: JOSÉ LUIS GUERRERO HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: JOAQUÍN VALDEZ MÁRTINEZ</p> <p>SUPLENTE 1: JUANA SEGURA ROJAS</p> <p>SUPLENTE 2: AURELIANO IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ</p> <p>SUPLENTE 3: AIDE RODRÍGUEZ GALICIA</p>	<p>PRESIDENTE: GUTIERREZ CARDENAS JORGE ISAAC</p> <p>SECRETARIO: CARBAJAL RAMIREZ ALEJANDRA</p> <p>ESCRUTADOR 1: ARREGUIN RUIZ OSCAR FERNANDO</p> <p>ESCRUTADOR 2: PACHECO CABELLERO KAREN NOEMI</p>	<p>ESCRUTADOR 1: ARREGUIN RUIZ OSCAR FERNANDO</p> <p>APARECE COMO 1ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3686 C2).</p> <p>ESCRUTADOR 2: PACHECO CABALLERO KAREN NOEMÍ</p> <p>APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3686 C1).</p>
23	3687 B	<p>PRESIDENTE: IGNACIO PANIAGUA GARCIA</p> <p>SECRETARIO: JOSÉ RENE SILVA VARGAS</p> <p>ESCRUTADOR 1: ASYADE NATZIRIELI CORTES LEON</p> <p>ESCRUTADOR 2: RICARDO ERNESTO CRUZ LEDESMA</p> <p>SUPLENTE1: KARLÁ SOLEDAD TELLEZ RIOS</p>	<p>PRESIDENTE: PANIAGUA GARCIA IGNACIO</p> <p>SECRETARIO: SILVA VARGAS JOSE RENE</p> <p>ESCRUTADOR 1: CONTRERAS GALINDO JUAN ALEXIS</p> <p>ESCRUTADOR 2: CORTES CAMPOS PEDRO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: CORTES CAMPOS PEDRO</p> <p>APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		SÚPLENTE 2: JUAN ALEXIS CONTRERAS GALINDO SÚPLENTE 3: ROSA MARÍA BALDERAS SILVA		SECCIÓN (3687 C2).
24	3687 C2	PRESIDENTE: SAMANTHA. MONCERRAT MELLADO BALDERAS SECRETARIO: CONSTANTINO CORTES ESPINOSA ESCRUTADOR 1: RAÚL HERNANDEZOROZCO ESCRUTADOR 2: BALTAZAR GREGORIO- RAMÍREZ' MENDOZA SÚPLENTE 1: MIGUEL ÁNGEL-AVILA AVILA SÚPLENTE 2: PEDRO CORTES CAMPOS SÚPLENTE 3: JOANNA MUÑOZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE: MELLADO BALDERAS SAMANTHA MONCERRAT SECRETARIO: MUÑOZ HERNANDEZ JOANNA ESCRUTADOR 1: BALDERAS SILVA ROSA MARIA ESCRUTADOR 2: RAMIREZ MENDOZA BALTAZAR GREGORIO	ESCRUTADOR 1: BALDERAS SILVA ROSA MARIA APARECE COMO 3ER. SÚPLENTE DE LA SECCIÓN Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3687 B).
25	3692 C1	PRESIDENTE: JORGE LUIS ALVAREZ BLANQUET SECRETARIO: CLAUDIA NAYELI LÓPEZ RAMIREZ ESCRUTADOR 1: FRANCISCO LEONARDO BOLAÑOS RAMIREZ ESCRUTADOR 2: VANESSA JACQUELINE MORALES ALONSO SÚPLENTE1: LILIANA ELIZABETH GARCIA SANCHÉZ SÚPLENTE2: ROGELIO ALONZO AYLLON SÚPLENTE3: MARGARITA CRUZ MENDOZA	PRESIDENTE: ALVAREZ BLANQUET JORGE LUIS SECRETARIO: LOPEZ RAMIREZ CLAUDIA NAYELI ESCRUTADOR 1: BOLAÑOS RAMIREZ FRANCISCO LEONARDO ESCRUTADOR 2: JIMENEZ CAPIZ ELEANE	ESCRUTADOR 2: JIMÉNEZ CAPIZ ELEANE APARECE COMO 2DO. SÚPLENTE DE LA SECCIÓN Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3692 C2).
26	3692 C2	PRESIDENTE: ROBERTO CRUZ HERNANDEZ SECRETARIO: ALMA DELIA	PRESIDENTE: CRUZ HERNANDEZ ROBERTO SECRETARIO: VELAZQUEZ OLVERA ALMA DELIA	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>VELAZQUEZ OLVERÁ</p> <p>ESCRUTADOR 1: JOSÉ ELIAS CADENA PEREZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: ADRIANA GUERRERO ESCALERA</p> <p>SUPLENTE 1: ÓSCAR SÁNCHEZ BAUTÍSTA</p> <p>SUPLENTE 2: JONÁTHAN CAMACHO FLORES</p> <p>SUPLENTE 3. ADRIANA FLORES LÓPEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 1: ESTEBAN NICOLAS EFRAIN</p> <p>ESCRUTADOR 2: NICOLAS ZENAIDA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: ESTEBAN NICOLÁS EFRAÍN</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3692 C1).</p> <p>ESCRUTADOR 2: NICOLÁS ZENAIDA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3692 C3).</p>
27	3692 C3	<p>PRESIDENTE; ROSA MARÍA CRUZ HERNANDEZ</p> <p>SECRETARIO: KARLA IRENE VILLARREAL JOSE</p> <p>ESCRUTADOR 1: ELIZABETH LUIS ESTEVA</p> <p>ESCRUTADOR 2: JUANA JUDITH TORRALBA CAMARILLO</p> <p>SUPLENTE 1: GABRIEL SANTELIS HERNÁNDEZ</p> <p>SUPLENTE 2: PEDRO ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</p> <p>SUPLENTE 3: EVELIA CEDEÑO MÁXIMO</p>	<p>PRESIDENTE: CRUZ HERNANDEZ ROSA MARIA</p> <p>SECRETARIO: VILLARREAL JOSE KARLA IRENE</p> <p>ESCRUTADOR 1: ECHEVERRIA SERRANO MARIA DEL SOCORRO</p> <p>ESCRUTADOR 2: DE LA LUZ ARAUJO LEONARDO</p>	<p>ESCRUTADOR 1: ECHEVERRÍA SERRANO MARIA DEL SOCORRO</p> <p>APARECE COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN (3692 C4). SE ENCUENTRA EN EL LISTADO NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN.</p> <p>ESCRUTADOR 2: DE LA LUZ ARAUJO LEONARDO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3692 C1).</p>
28	3693 C2	<p>PRESIDENTE: JOSÉ LUIS BERMUDEZ CORONA</p> <p>SECRETARIO: LUIS ENRIQUE DÍAZ BOCARDO</p> <p>ESCRUTADOR 1: EDUARDO MARTÍNEZ ESPINOSA</p> <p>ESCRUTADOR 2: LIZETH ERENDIRA RAMÍREZ URIBE</p> <p>SUPLENTE 1: ALICIA CORONA YONCA</p> <p>SUPLENTE 2: IRMA MARTÍNEZ MARQUEZ</p> <p>SUPLENTE 3: HILARIA</p>	<p>PRESIDENTE: BERMUDEZ CORONA JOSE LUIS</p> <p>SECRETARIO: DIAZ BOCARDO LUIS ENRIQUE</p> <p>ESCRUTADOR 1: RAMIREZ URIBE LIZETH ERENDIRA</p> <p>ESCRUTADOR 2: CALZADA GALICIA PIOQUINTO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: CALZADA GALICIA PIOQUINTO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3693 B).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		CUEVAS TORRES		
29	3695 B	<p>PRESIDENTE: LILIANA RIVERA VALENCIA</p> <p>SECRETARIO: KAREN COPITZI AYALA CHAVEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: RICARDO ARTURO VALENCIA CASTRO</p> <p>ESCRUTADOR 2: SUSANA ROCÍO CAMPOS CHAVEZ</p> <p>SUPLENTE 1: OFELIA CASILLAS GONZALEZ</p> <p>SUPLENTE 2: MARINA GASPAR GARCIA</p> <p>SUPLENTE 3: JOSÉ LUIS ESPINOSA PAZ</p>	<p>PRESIDENTE: RIVERA VALENCIA LILIANA</p> <p>SECRETARIO: AYALA CHAVEZ KAREN COPITZI</p> <p>ESCRUTADOR 1: VALENCIA TLAHUEL ESPERANZA</p> <p>ESCRUTADOR 2: CRUZ HERNANDEZ MARIBEL</p>	<p>ESCRUTADOR 1: VALENCIA TLAHUEL ESPERANZA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3695 C2),</p> <p>ESCRUTADOR 2: CRUZ HERNÁNDEZ MARIBEL</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3695 B).</p>
30	3697 B	<p>PRESIDENTE: ARLEM ALEJANDRA SOLARES POCEROS</p> <p>SECRETARIO: ROCÍO RAMOS RIOS</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARÍA ALEJANDRA CANO SEGURA</p> <p>ESCRUTADOR 2: AMAIRANI CHINCOYA ARMENDARIZ</p> <p>SUPLENTE 1: JOEL BRAYAM ROMERO PINEDA</p> <p>SUPLENTE 2: MARÍA ARACELI CASTAÑEDA MEDINA</p> <p>SUPLENTE 3: CECILIA RIVERA CADENA</p>	<p>PRESIDENTE: SOLARES POCEROS ARLEM ALEJANDRA</p> <p>SECRETARIO: CANO SEGURA MARIA ALEJANDRA</p> <p>ESCRUTADOR 1: CASTAÑEDA MEDINA ALEJANDRA</p> <p>ESCRUTADOR 2: GASPAR GALICIA BEATRIZ</p>	<p>ESCRUTADOR 2: GASPAR GALICIA BEATRIZ</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3697 B).</p>
31	3697 C1	<p>PRESIDENTE: ÓSCAR VALVERDE GALICIA</p> <p>SECRETARIO: MARÍA LEONOR ROMERO VARGAS</p> <p>ESCRUTADOR 1: ROBERTO CARLOS MEJIA SANCHEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: FABIOLA BEATRIZ QUIROZ FIGUEROA</p>	<p>PRESIDENTE: VALVERDE GALICIA OSCAR</p> <p>SECRETARIO: ROMERO VARGAS MARIA LEONOR</p> <p>ESCRUTADOR 1: CHINCOYA NARANJO FERNANDO</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARTINEZ GRANADOS MIREYA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: CHINCOYA NARANJO FERNANDO</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARTINEZ GRANADOS MIREYA</p> <p>SE ENCUENTRAN EN LA LISTA NOMINAL EN LA</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		SUPLENTE 1: ROSA MARÍA AVILES SANCHEZ SUPLENTE 2: FERNANDO CHINCOYA NARANJO SUPLENTE 3: ADRIÁN VALDES MORALES		PROPIA SECCIÓN (3697 C1).
32	3698 C1	PRESIDENTE: BERTHA HERNÁNDEZ MARTINEZ SECRETARIO: GUILLERMO DE LA CRUZ VAZQUEZ ESCRUTADOR 1: MARCO ANTONIO ROMERO GARCIA ESCRUTADOR 2: DANIELA PEÑA HERNANDEZ SUPLENTE 1: ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ BRISÉÑO SUPLENTE 2: LUIS ANTONIO GONZÁLEZ GALICIA SUPLENTE 3: GUILLERMO DE LA CRUZ GUZMAN	PRESIDENTE: HERNANDEZ MARTINEZ BERTHA SECRETARIO: ROMERO GARCIA MARCO ANTONIO ESCRUTADOR 1: VAZQUEZ RAMOS SOFIA ESCRUTADOR 2: ROMERO GARCIA MARTHA PATRICIA	ESCRUTADOR 1: VÁZQUEZ RAMOS SOFÍA SE ENCONTRABA COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3698 B Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN. ESCRUTADOR 2: ROMERO GARCÍA MARTHA PATRICIA SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (3698 C1) .
33	3701 C1	PRESIDENTE: ALICIA CHAVARRIA LIRA SECRETARIO: JOSÉ LUIS TORRES SALDAÑA ESCRUTADOR 1: GABRIELA CIPRÉS ABADIA ESCRUTADOR 2; ISABEL PALACIOS CADENA SUPLENTE 1: SALVADOR MARTÍNEZ JIMENEZ SUPLENTE 2: RITA BERMEJO TECLA SUPLENTE 3: MARISOL CADENA GAMERO	PRESIDENTE: CHAVARRIA LIRA ALICIA SECRETARIO: PALACIOS CADENA ISABEL ESCRUTADOR 1: MARTINEZ JIMENEZ SALVADOR ESCRUTADOR 2: CIRIACO ROJAS IRENE	ESCRUTADOR 2: CIRIACO ROJAS IRENE SE ENCONTRABA COMO 3ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3701 C2 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (3701 B) .
34	3702 B	PRESIDENTE: LUZ AURORA GALLEGOS RAMIREZ SECRETARIO: ERIKA CAMPOS HERRERA	PRESIDENTE: LUZ AURORA GALLEGOS RAMIREZ SECRETARIO: ERIKA CAMPOS HERRERA	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>ESCRUTADOR 1: YAXCHE GODINEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS</p> <p>ESCRUTADOR 2: BEATRIZ CADENA MUÑIZ</p> <p>SUPLENTE 1: ALBERTO IVAN CADENA MARTINEZ</p> <p>SUPLENTE 2: MARÍA CRISTINA CADENA GAMERO</p> <p>SUPLENTE 3: MARGARITA MENDOZA ALCOCER</p>	<p>ESCRUTADOR 1: YAXCHE GODINEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS</p> <p>ESCRUTADOR 2: GUZMÁN MARIA REYNA</p>	<p>ESCRUTADOR 2: GUZMÁN MARIA REYNA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3702 B).</p>
35	3703 C1	<p>PRESIDENTE: BERTHE STEPHANIE HERNÁNDEZ TELLEZ</p> <p>SECRETARIO: RICARDO ALDAIR CENICEROS LARA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MAGALI PINA PASTRANA</p> <p>ESCRUTADOR 2: JOSÉ FELIPE SANTOS VELAZQUEZ</p> <p>SUPLENTE 1: KAREN JOVANA CARDIEL MARTINEZ</p> <p>SUPLENTE 2: VERÓNICA CRUZ DELGADO</p> <p>SUPLENTE 3: ROSA MARÍA MENDOZA JUÁREZ</p>	<p>PRESIDENTE: BERTHE STEPHANIE HERNÁNDEZ TELLEZ</p> <p>SECRETARIO: RICARDO ALDAIR CENICEROS LARA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MAGALI PINA PASTRANA</p> <p>ESCRUTADOR 2: URIEL GONZÁLEZ MARTINEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 2: GONZÁLEZ MARTÍNEZ URIEL</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3703 C1).</p>
36	3704 C1	<p>PRESIDENTE: AZUCENA CASTAÑEDA ORTEGA</p> <p>SECRETARIO: GERARDO ARTURO DE LA CRUZTAMPA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARCO ANTONIO FUENTES PEÑA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MIRTA VARGAS PEREZ</p> <p>SUPLENTE 1: JUAN JESÚS FUENLEAL MARTINEZ</p> <p>SUPLENTE 2: ARTURO</p>	<p>PRESIDENTE: AZUCENA CASTAÑEDA ORTEGA</p> <p>SECRETARIO: MARCO ANTONIO FUENTES PEÑA</p> <p>ESCRUTADOR 1: ANSELMA BERNAL CAMACHO</p> <p>ESCRUTADOR 2: ROBERTO APARICIO ZARANO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: APARICIO ZARANO ROBERTO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3704 B).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		RODRÍGUEZ GONZALEZ SUPLENTE 3: ANSELMA BERNAL CAMACHO		
37	3704 C2	PRESIDENTE: JAVIER DE LA ROSA AGUILAR SECRETARIO: GRECIA DE LA ROSA AGUILAR ESCRUTADOR 1: ALEXIS CARMONA LOPEZ ESCRUTADOR 2: MARÍA ISABEL BOYZO URBINA SUPLENTE 1: MARÍA DE LA LUZ VENTURA REYES SUPLENTE 2: YOLANDA RUIZ CARRERA SUPLENTE 3: ROBERTO APARICIO ZARANO	PRESIDENTE: JAVIER DE LA ROSA AGUILAR SECRETARIO: GRECIA DE LA ROSA AGUILAR ESCRUTADOR 1: MARÍA ISABEL BOYZO URBINA ESCRUTADOR 2: ARTURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ESCRUTADOR 2: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ARTURO SE ENCONTRABA COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN (3704 C1) Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN.
38	3706 C1	PRESIDENTE: LUIS GERARDO AGUILAR SARABIA SECRETARIO: ALDO VANI GALICIA GUERRERO ESCRUTADOR 1: YOSHIMAR BARRANCO GALICIA ESCRUTADOR 2: JUAN CARLOS CRUZ MENDOZA SUPLENTE 1: PEDRO RIOJA LOZANO SUPLENTE 2: LUIS YAÑEZ CORONA SUPLENTE 3: ELIA MARTHA ROSA RAMIREZ VÁZQUEZ	PRESIDENTE: ALDO VANI GALICIA GUERRERO SECRETARIO: YOSHIMAR BARRANCO GALICIA ESCRUTADOR 1: JUAN CARLOS CRUZ MENDOZA ESCRUTADOR 2: ARACELI CHÁVEZ VELÁZQUEZ	ESCRUTADOR 2: CHÁVEZ VELÁZQUEZ ARACELI SE ENCONTRABA COMO 2DO SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3706 C2 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3706 B).
39	3711 C1	PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO MEZA CASTRO SECRETARIO: JUAN LOZANO MARTINEZ ESCRUTADOR 1: SINDY ARCE POSADAS ESCRUTADOR 2: LUISA LIZBETH CRUZ ISLAS SUPLENTE 1: YOZELINN	PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO MEZA CASTRO SECRETARIO: JUAN LOZANO MARTINEZ ESCRUTADOR 1: SINDY ARCE POSADAS ESCRUTADOR 2: AGUSTIN ESPINO CRUZ	ESCRUTADOR 2: ESPINO CRUZ AGUSTÍN SE ENCUENTRA COMO 2DO SUPLENTE DE LA SECCIÓN

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		SUAREZ CORTES SUPLENTE 2: JUAN ANTONIO BARDALES ROMERO SUPLENTE 3: GEORGINA SANTIAGO ALVARADO		3711 C3 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3711 C1).
40	3713 B	PRESIDENTE: JOSÉ GERARDO RODRÍGUEZ SORIANO SECRETARIO: RICARDO ALVAREZ DIAZ ESCRUTADOR 1: DIEGO DE LA ROSA GARCIA ESCRUTADOR 2: BLANCA ESTELA VÍLLANUEVA AGUILAR SUPLENTE 1; MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ GARCES SUPLENTE 2: MARIANA LETICIA BAEZ VALENCIA SUPLENTE 3: ANTONIA ALVAREZ VARGAS	PRESIDENTE: JOSÉ GERARDO RODRÍGUEZ SORIANO SECRETARIO: RICARDO ALVAREZ DIAZ ESCRUTADOR 1: BLANCA ESTELA VÍLLANUEVA AGUILAR ESCRUTADOR 2: PATRICIA VÁZQUEZ LÓPEZ	ESCRUTADOR 2: VÁZQUEZ LÓPEZ PATRICIA SE ENCONTRABA COMO 1ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3713 C1 Y EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3713 C2).
41	3714 C1	PRESIDENTE: PAULINO INOCENCIO ENRIQUE DÍAZ TAPIA SECRETARIO: JENNIFER MONSERRAT GARCES BARCENA ESCRUTADOR 1: UBALDO JIMÉNEZ CASOLES ESCRUTADOR 2: PABLO ANTONIO SANDOVAL HERNANDEZ SUPLENTE 1: VIRIDIANA JOSELIN IBAÑEZ BARRERA SUPLENTE 2: MARÍA OLGA DÍAZ JIMENEZ SUPLENTE 3: MARGARITA RODRÍGUEZ GARRIDO	PRESIDENTE: PAULINO INOCENCIO ENRIQUE DÍAZ TAPIA SECRETARIO: JENNIFER MONSERRAT GARCES BARCENA ESCRUTADOR 1: UBALDO JIMÉNEZ CASOLES ESCRUTADOR 2: IRMA DÍAZ TAPIA	ESCRUTADOR 2: DÍAZ TAPIA IRMA SE ENCONTRABA COMO 2DO SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3714 C2 Y LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3714 B).
42	3720 C1	PRESIDENTE: MARÍA FERNANDA SALGADO PAULIN SECRETARIO: MARIO BUCIO GONZALEZ	PRESIDENTE: MARÍA FERNANDA SALGADO PAULIN SECRETARIO: MARIO BUCIO GONZALEZ	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>ESCRUTADOR 1: JOSELYN RAMÍREZ MARTINEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARÍA ANTONIA RUBIO MONTEALEGRE</p> <p>SUPLENTE 1: ARELI RAMÍREZ ALBA</p> <p>SUPLENTE 2: SUSANA VILLA SALAZAR</p> <p>SUPLENTE 3: ROSA MARÍA CAMBEROS MEJIA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: VÍCTOR TAPIA ESCAMILLA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARISOL SÁNCHEZ MORENO</p>	<p>ESCRUTADOR 1: TAPIA ESCAMILLA VÍCTOR</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 2DO SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3720 B Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3720 C1).</p> <p>ESCRUTADOR 2: SÁNCHEZ MORENO MARISOL</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 3ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3720 B Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3720 C1).</p>
43	3722 C1	<p>PRESIDENTE: RICARDO ROJAS FLORES</p> <p>SECRETARIO: SOFÍA YANETH LÓPEZ DE NOVA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MAYRA ALMONTE HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: ALONDRA LIZBETH SOTO MARTINEZ</p> <p>SUPLENTE 1: CELIA SIMÓN CARDENAS</p> <p>SUPLENTE 2: RODRIGO ESTRADA ALDUCIN</p> <p>SUPLENTE 3: ORLANDA RODRÍGUEZ BARBOSA</p>	<p>PRESIDENTE: RICARDO ROJAS FLORES</p> <p>SECRETARIO: SOFÍA YANETH LÓPEZ DE NOVA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MAYRA ALMONTE HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: TANIA NAYELI GARCÍA URIBE</p>	<p>ESCRUTADOR 2: GARCÍA URIBE TANIA NAYELI</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3722 B Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL (3722 C1).</p>
44	3722 C3	<p>PRESIDENTE: ARELI GUADALUPE GARCES RAMIREZ</p> <p>SECRETARIO: ADRIÁN TAPIA LOPEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: GLORIA ÍCELA DIMAS DIAZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: CARLOS ANTONIO JUANA</p> <p>SUPLENTE 1: MARIO GALICIA TAPIA</p> <p>SUPLENTE 2: FRANCISCA ANTONIO FRANCISCO</p>	<p>PRESIDENTE: ARELI GUADALUPE GARCES RAMIREZ</p> <p>SECRETARIO: GLORIA ÍCELA DIMAS DIAZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: CARLOS ANTONIO JUANA</p> <p>ESCRUTADOR 2: OSCAR ORTÍZ LIMÓN</p>	<p>ESCRUTADOR 1: LIMÓN ORTIZ OSCAR</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 1ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3722 C4 Y EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN.</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		SUPLENTE 3: SOCORRO BETANZO CORREO		
45	3724 C2	PRESIDENTE: LUIS ALBERTO NUÑEZ BARRIOS SECRETARIO: SANDRA GARCÍA HERNANDEZ ESCRUTADOR 1: CONCEPCIÓN ACATITLA MARTINEZ ESCRUTADOR 2: OLGA LILIA CASTAÑEDA PINEDA SUPLENTE 1: HUGO TONATIUH JIMÉNEZ ESQUIVEL SUPLENTE 2: JOSÉ LUIS LANDA LANDA SUPLENTE 3: JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE: LUIS ALBERTO NUÑEZ BARRIOS SECRETARIO: SANDRA GARCÍA HERNANDEZ ESCRUTADOR 1: HUGO TONATIUH JIMÉNEZ ESQUIVEL ESCRUTADOR 2: EDITH JIMENEZ PEÑA	ESCRUTADOR 2: JIMÉNEZ PEÑA EDITH SE ENCUENTRA COMO 3ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3724 B Y EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3724 C1).
46	3725 C2	PRESIDENTE: FERNANDO VÁZQUEZ LUNÁ SECRETARIO: DALINTZI LOANA GARCÍA BARRIOS ESCRUTADOR 1: ALAN VIGUERAS JURADO ESCRUTADOR 2: MAIVELIN GARCÍA BARRIOS SUPLENTE 1: ROSA ISELA SAN MIGUEL MEDINA SUPLENTE 2: CLEOTILDE HERNÁNDEZ GALICIA SUPLENTE 3: EVELIA GARCES SÁNCHEZ	PRESIDENTE: FERNANDO VÁZQUEZ LUNÁ SECRETARIO: DALINTZI LOANA GARCÍA BARRIOS ESCRUTADOR 1: MAIVELIN GARCÍA BARRIOS ESCRUTADOR 2: JOHANAN VÁZQUEZ TORRES	ESCRUTADOR 2: VÁZQUEZ TORRES JOHANAN SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (3725 C2).
47	3728 C1	PRESIDENTE: PEDRO JIMENEZ NUÑEZ SECRETARIO: RICARDO RIVAS ROQUE ESCRUTADOR 1: GERARDO ORTIZ CAMACHO ESCRUTADOR 2: EDITH GABRIELA MARTÍNEZ	PRESIDENTE: PEDRO JIMENEZ NUÑEZ SECRETARIO: GERARDO ORTIZ CAMACHO ESCRUTADOR 1: KENIA GARCÉS JIMÉNEZ	ESCRUTADOR 1: GARCÉS JIMÉNEZ KENIA SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		LIRA SUPLENTE 1: MARTHA ELENA GARCÍA VILLEGAS SUPLENTE 2: MA DE JESÚS CONTRERAS HERNANDEZ SUPLENTE 3: ORALIA GARCÍA CRUZ	 ESCRUTADOR 2: MA DE JESÚS CONTRERAS HERNANDEZ	SECCIÓN (3728 B).
48	3728 C2	PRESIDENTE: JUAN ALBERTO GARCÉS JIMÉNEZ SECRETARIO: MAURICIO LÓPEZ LOPEZ ESCRUTADOR 1: ESTHER CUEVAS MENDOZA ESCRUTADOR 2: RUTH ORALIA CASTILLO HERNANDEZ SUPLENTE 1: PASCUAL ROQUE GONZALEZ SUPLENTE 2: FANNY DEL VALLE JIMÉNEZ SUPLENTE 3: ISABEL GÓMEZ DIEGO	PRESIDENTE: JUAN ALBERTO GARCÉS JIMÉNEZ SECRETARIO: MAURICIO LÓPEZ LOPEZ ESCRUTADOR 1: FANNY DEL VALLE JIMÉNEZ ESCRUTADOR 2: MARTHA ELENA GARCÍA VILLEGAS	ESCRUTADOR 2: GARCÍA VILLEGAS MARTHA ELENA SE ENCONTRABA DESIGNADO COMO 1ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3728 C1 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3728 C1).
49	3729 C2	PRESIDENTE: CARMEN BERNAL MARTÍNEZ SECRETARIO: JUAN CARLOS VIGUERAS ALVA ESCRUTADOR 1: LIZBETH MARTÍNEZ LOPEZ ESCRUTADOR 2: JUAN CARLOS GUZMAN GALINDO SUPLENTE 1: TAVITA CASTILLO PEÑA SUPLENTE 2: JUANA TELLEZ LEYTE SUPLENTE 3: BERNARDINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE: CARMEN BERNAL MARTÍNEZ SECRETARIO: JUAN CARLOS GUZMAN GALINDO ESCRUTADOR 1: MARÍA ISABEL MEJÍA PÉREZ ESCRUTADOR 2: PASCUAL ROBLEDO JIMÉNEZ	ESCRUTADOR 1: MEJÍA PÉREZ MARIA ISABEL SE ENCONTRABA DESIGNADA COMO 3ER. SUPLENTE EN LA SECCIÓN 3729 C1 , Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3729 C1). ESCRUTADOR 2: ROBLEDO JIMÉNEZ PASCUAL SE ENCONTRABA DESIGNADO COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN Y APARECE EN EL (3729 C1).
50	3730 C1	PRESIDENTE: DENISE YANELY ROQUE RUIZ SECRETARIO: YARDIEL	PRESIDENTE: DENISE YANELY ROQUE RUIZ SECRETARIO: YARDIEL	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		<p>BONILLA GALICIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARÍA ARACELI ACATITLA DIAZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: ANTONIA MARGARITA CALZADA BECERRIL</p> <p>SUPLENTE 1: FERNANDO RÍOS RAMOS</p> <p>SUPLENTE 2: MARÍA GUADALUPE BRINDIS LOPEZ</p> <p>SUPLENTE 3: ADA LUZ ESQUINCA ROQUE</p>	<p>BONILLA GALICIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: ADA LUZ ESQUINCA ROQUE</p> <p>ESCRUTADOR 2: XANITHZI MEJÍA JIMÉNEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 2: MEJÍA JIMÉNEZ XANITHZI</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3730 C1).</p>
51	3735 B	<p>PRESIDENTE: ESTELA ISLAS ISLAS</p> <p>SECRETARIO: CARMEN GUADALUPE RAMÍREZ SANTILLANES</p> <p>ESCRUTADOR 1: MONICA CERVANTES OCHOA</p> <p>ESCRUTADOR 2: AXEL RODRÍGUEZ JIMENEZ</p> <p>SUPLENTE 1: ÓSCAR RODRÍGUEZ REZA</p> <p>SUPLENTE 2: JOSEFINA VERA LOPEZ</p> <p>SUPLENTE 3: LETICIA RAMÍREZ AGOSTA</p>	<p>PRESIDENTE: ESTELA ISLAS ISLAS</p> <p>SECRETARIO: CARMEN GUADALUPE RAMÍREZ SANTILLANES</p> <p>ESCRUTADOR 1: MONICA CERVANTES OCHOA</p> <p>ESCRUTADOR 2: ARTURO ZAGAL PORCAYO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: ZAGAL PORCAYO ARTURO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3735 B).</p>
52	3738 C3	<p>PRESIDENTE: HÉCTOR ALFONSO HAM GUERRA</p> <p>SECRETARIO: MARICRUZ SÁNCHEZ BACA</p> <p>ESCRUTADOR 1: ISAAC ALEJANDRO CÁRDENAS SARMIENTO</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARTHA GRACIELA ISLAS MONTERO</p> <p>SUPLENTE 1: GUADALUPE GABRIELA ZAMUDIO FUENTES</p> <p>SUPLENTE 2: OSVALDO VÁZQUEZ MURILLO</p>	<p>PRESIDENTE: HÉCTOR ALFONSO HAM GUERRA</p> <p>SECRETARIO: MARTHA GRACIELA ISLAS MONTERO</p> <p>ESCRUTADOR 1: GUADALUPE GABRIELA ZAMUDIO FUENTES</p> <p>ESCRUTADOR 2: IRMA ALEJANDRA BACA ALDACO</p>	<p>ESCRUTADOR 2: BACA ALDACO IRMA ALEJANDRA</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 3ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN Y EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3738 C2).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR (OBSERVACIONES).
		SUPLENTE 3: ELVIRA XX SILVA		

El ente político actor expone como argumento para solicitar la nulidad de la votación recibida en las casillas descritas en el cuadro anterior, que personas distintas a las autorizadas por la autoridad electoral en las listas de funcionarios de casilla fungieron en las mesas directivas de casillas en el distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con cabecera en Tláhuac, lo cual considera causa determinante para que la Sala Superior decrete la nulidad de la votación; empero, como se desprende de la propia tabla no le asiste la razón al actor.

En ese tenor, los motivos de inconformidad que controvierten las casillas en estudio, se desestiman, porque los nombres de las personas impugnadas se encuentran en la sección a que pertenecen las casillas, en donde se emitió la votación que se pretende nulificar, de ahí que de ningún modo se hayan integrado las casillas referidas en contravención al artículo 274, de la ley comicial federal.

Respecto a las Casillas y secciones **3697 Contigua 1** y **3722 Contigua 3**, aun cuando el actor refiere que en la primera Mireya Martínez Granados actúo como primer escrutador, lo cierto es, que del acta de la jornada electoral de la propia casilla se deriva que fungió como segundo escrutador, porque el primero fue Fernando Chincoya Naranjo; en tanto que de la segunda señala que Óscar Limón

Ortiz fungió como primer escrutador, lo cierto, es que fungió como segundo escrutador, porque quien fungió como primer escrutador fue Juana Carlos Antonio, razón por la cual se desestiman tales motivos de inconformidad.

Ante lo expuesto, los disensos para que se actualice la nulidad de la votación recibida en las Casillas y secciones que se enlistan en el cuadro que antecede, resultan **infundados**, porque contrario a lo alegado por el Partido Acción Nacional, se aprecia que, los nombres de las personas cuestionadas por el demandante, aparecen en el encarte de la propia sección, ya sea en idéntica o diferente casilla, de ahí que se encuentran legalmente autorizadas para fungir como funcionarios, razón por la cual resulta improcedente decretar la nulidad solicitada.

Las casillas y secciones cuya nulidad resulta improcedente son las siguientes cincuenta y dos: **3609 Básica; 3609 Contigua 1; 3610 Básica; 3614 Básica; 3614 Contigua 1; 3614 Contigua 2; 3627 Contigua 3; 3634 Contigua 1; 3636 Contigua 1; 3637 Contigua 2; 3638 Básica; 3673 Contigua 2; 3678 Básica; 3678 Contigua 1; 3679 Contigua 1; 3679 Contigua 2; 3683 Básica; 3683 Contigua 1; 3684 Contigua 2; 3685 Contigua 1; 3686 Básica; 3686 Contigua 1; 3687 Básica; 3687 Contigua 2; 3692 Contigua 1; 3692 Contigua 2; 3692 Contigua 3; 3693 Contigua 2; 3695 Básica; 3697 Básica; 3697 Contigua 1; 3698 Contigua 1; 3701 Contigua 1; 3702 Básica, 3703 Contigua 1; 3704 Contigua 1; 3704 Contigua 2; 3706 Contigua 1; 3711**

Contigua 1; 3713 Básica; 3714 Contigua 1; 3720 Contigua 1; 3722 Contigua 1; 3722 Contigua 3; 3724 Contigua 2; 3725 Contigua 2; 3728 Contigua 1; 3728 Contigua 2; 3729 Contigua 2; 3730 Contigua 1; 3735 Básica; y, 3738 Contigua 3.

C. CASILLAS CUYO NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE FUNGIERON COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA NO COINCIDE ENTRE EL INSTITUTO POLÍTICO ACTOR Y EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, PERO QUE DERIVADO DEL PROPIO NOMBRE U APELLIDOS, ES POSIBLE DEDUCIR QUE SE TRATA DE LOS MISMOS CIUDADANOS.

A continuación, se enlistan veintidós casillas de las cuales es posible advertir que los nombres de los integrantes que impugna el Partido Acción Nacional alegando que indebidamente se integraron, pero que derivado de la falta de error en el nombre o un apellido, o cambio de éstos, es posible advertir que se trata de las mismas personas, como se desprende de la quinta columna.

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
1	3618 C1	PRESIDENTE: YARENSK SALAZAR CASTAÑEDA SECRETARIO: ELIZABETH MARTÍNEZ GALICIA ESCRUTADOR 1: ANGELA SÁNCHEZ CHAVEZ ESCRUTADOR 2: JOSÉ	PRESIDENTE: SALAZAR CASTAÑEDA YARENSK SECRETARIO: SANCHEZ CHAVEZ ANGELA ESCRUTADOR 1: BARRERA PEREZ JOSE JAVIER ESCRUTADOR 2: SANCHEZ JAIMES ANAYENCI	NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR ESCRUTADOR 2: SÁNCHEZ JIMÉNEZ ANAYERA

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>JAVIER BARRERA PEREZ</p> <p>SUPLENTE 1: LIDIA CHAVARRIA CASTAÑEDA</p> <p>SUPLENTE 2: DAVID EMMANUEL GRANADOS CASTAÑEDA</p> <p>SUPLENTE 3: MONICA CABRERA TOLENTINO</p>		<p>NOMBRE CORRECTO SÁNCHEZ JAIMES ANAYENCI</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL ENCARTE Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3618 C3).</p>
2	3625 C1	<p>PRESIDENTE: ANDREA CASTRO SALAZAR</p> <p>SECRETARIO: JORGE FLORES OSORIO</p> <p>ESCRUTADOR 1: EDUARDO BAUTISTA DOROTEO</p> <p>ESCRUTADOR 2: IVON REYES SALAS</p> <p>SUPLENTE 1: ROSA VERÓNICA SOLANO MENDOZA</p> <p>SUPLENTE 2: ROCIO FLORES DIAZ</p> <p>SUPLENTE 3: SELFIDA DIAZ NAJERA</p>	<p>PRESIDENTE: CASTRO SALAZAR ANDREA</p> <p>SECRETARIO: FLORES OSORIO JORGE</p> <p>ESCRUTADOR 1: REYES SALAS IVON</p> <p>ESCRUTADOR 2: REYES SALAS ALEJANDRA</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: REYES. SALLAS ALEJANDRA</p> <p>NOMBRE CORRECTO REYES SALAS ALEJANDRA</p> <p>APARECE EN LA LISTA NOMINAL, EN LA MISMA SECCIÓN (3625, C2).</p>
3	3628 B	<p>PRESIDENTE: NEHALENIA MONSTERRAT SANTIAGO ALONSO</p> <p>SECRETARIO: JESSICA ADRIANA AVILA SUAREZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: GABRIELA OSORIO OSORIO</p> <p>ESCRUTADOR 2: JORGE ARMANDO GONZALEZ</p> <p>SUPLENTE 1: RUBEN HERNANDEZ AYALA</p> <p>SUPLENTE 2: FERNANDO VICUÑA CARRANZA</p> <p>SUPLENTE 3: MARIA TRINIDAD CHAVARRIA FLORES</p>	<p>PRESIDENTE: SANTIAGO ALONSO NEHALENIA MONTSERRAT</p> <p>SECRETARIO: GONZALEZ CISNEROS JORGE ARMANDO</p> <p>ESCRUTADOR 1: HERNANDEZ ROSALES ELIZA YOATZIN</p> <p>ESCRUTADOR 2: AMAYA DURAN JESICA ARIEEL</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: AMAYA DURAN JESICA ARACEL</p> <p>NOMBRE CORRECTO AMAYA DURAN JESICA ARIEEL</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3628 B).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
4	3628 C1	<p>PRESIDENTE: JESUS ELIAS LOPEZ GONZALES</p> <p>SECRETARIO: MARIO ALBERTO BAUTISTA SANCHEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: CESAR HERNANDEZ OCHOA</p> <p>ESCRUTADOR 2: ALBERTO ALDAIR MOLINA PEINADO</p> <p>SUPLENTE 1: NORMA SILVA FLORES</p> <p>SUPLENTE 2: MANUEL ANTONIO XX RAMIREZ</p> <p>SUPLENTE 3: ANTONIO CHIMAL ROSAS</p>	<p>PRESIDENTE: LOPEZ GONZALEZ JESUS ELIAS</p> <p>SECRETARIO: BAUTISTA SANCHEZ MARIO ALBERTO</p> <p>ESCRUTADOR 1: HERNANDEZ OCHOA CESAR</p> <p>ESCRUTADOR 2: MORALES PEREZ JENNYFER YAZMIN</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: MORALES PEREZ YENIFER YAZMIN</p> <p>NOMBRE CORRECTO MORALES PEREZ JENNYFER YAZMIN</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3628 C10).</p>
5	3628 C7	<p>PRESIDENTE: MAYRA SIMANCAS JIMENEZ</p> <p>SECRETARIO: DANIEL MARIN ESQUIVEL</p> <p>ESCRUTADOR 1: RENE ISIDORO VAZQUEZ MARTINEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: ESTELA BENITEZ PAREDES</p> <p>SUPLENTE 1: MARIO ALBERTO HERNANDEZ GUZMAN</p> <p>SUPLENTE 2: DANIELA MENDIOLA GUERRERO</p> <p>SUPLENTE 3: FRANCISCO RODRIGUEZ MONROY</p>	<p>PRESIDENTE: MARIN ESQUIVEL DANIEL</p> <p>SECRETARIO: VAZQUEZ MARTINEZ RENE ISIDORO</p> <p>ESCRUTADOR 1: BENITEZ PAREDES ESTELA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MORO HERNANDEZ MARTINA RAQUEL</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: MEZA HERNÁNDEZ MARTINA RAQUEL</p> <p>NOMBRE CORRECTO MORO HERNÁNDEZ MARTINA RAQUEL</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3628 C10).</p>
6	3629 C3	<p>PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL ACUNDO GARCIA</p> <p>SECRETARIO: JOSE LUIS DUARTE ACOSTA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MIGUEL ANGEL VAZQUEZ NAVARRETE</p>	<p>PRESIDENTE: ACUNDO GARCIA MIGUEL ANGEL</p> <p>SECRETARIO: VAZQUEZ NAVARRETE MIGUEL ANGEL</p> <p>ESCRUTADOR 1: ALVAREZ SANCHEZ BRENDA</p> <p>ESCRUTADOR 2:</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2:</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 2: BRENDA ALVAREZ SANCHEZ</p> <p>SUPLENTE 1: SANDRA MARCELA BUCIO REYES</p> <p>SUPLENTE 2: GABRIELA AGUILAR CHAPARRO</p> <p>SUPLENTE 3: MARIA DE LA CRUZ AVIÑA LOZANO</p>	<p>HERNANDEZ BOLAÑOS SERGIO</p>	<p>HERNÁNDEZ BLANCOS SERGIO</p> <p>NOMBRE CORRECTO HERNÁNDEZ BOLAÑOS SERGIO</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3629 C1).</p>
7	3637 C4	<p>PRESIDENTE: LOURDES ALICIA GÓMEZ CHINCOYA</p> <p>SECRETARIO: NORA FLORES GRANAOS</p> <p>ESCRUTADOR 1: CLAUDIA GONZÁLEZ ZUÑIGA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARISELA COLÍN CABRERA</p> <p>SUPLENTE 1: SONIA LUCIA CASTRO RODRIGUEZ</p> <p>SUPLENTE 2: JOSÉ GUTIÉRREZ XX</p> <p>SUPLENTE 3: NYDIA IVONNE MARTÍNEZ BARÓN</p>	<p>PRESIDENTE: GOMEZ CHINCOYA LOURDES ALICIA</p> <p>SECRETARIO: FLORES GRANADOS NORA</p> <p>ESCRUTADOR 1: COLIN CABRERA MARISELA</p> <p>ESCRUTADOR 2: HERNANDEZ MAGOS BRAYAN RODRIGO</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: HERNÁNDEZ H BRAYAN RODRIGO</p> <p>NOMBRE CORRECTO HERNÁNDEZ MAGOS BRAYAN RODRIGO</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3637 C3).</p>
8	3661 C2	<p>PRESIDENTE: MARITZA MARTÍNEZ VENEGAS</p> <p>SECRETARIO: CARLOS SALAS HERNÁNDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: LUIS ANTONIO CALDERÓN GARDENIA</p> <p>ESCRUTADOR 2: AMAYRANI GABRIELA ROSALES GARCIA</p> <p>SUPLENTE 1: JUAN VELAZQUEZ PATCHEN</p> <p>SUPLENTE 2: CAROLINA EULALIA SALAS GARCIA</p>	<p>PRESIDENTE: MARTINEZ VENEGAS MARITZA</p> <p>SECRETARIO: ROSAS BUTANDA LAURA</p> <p>ESCRUTADOR 1: SALAS GARCIA CAROLINA EULALIA</p> <p>ESCRUTADOR 2: CRUZ ESCOBAR HUMBERTO</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>SECRETARIO: LAURA ROSAS BULANDA</p> <p>NOMBRE CORRECTO LAURA ROSAS BUTANDA</p> <p>APARECE EN LA JORNADA ELECTORAL, EN EL LISTADO NOMINAL EN LA MISMA SECCIÓN (3661 C2).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		SUPLENTE 3: HUMBERTO CRUZ ESCOBAR		
9	3677 C2	PRESIDENTE: FELIPE GONZÁLEZ RODRIGUEZ SECRETARIO: INÉS DÍAZ CRUZ ESCRUTADOR 1: DAYANA LIZETE ARRIETA NUÑEZ ESCRUTADOR 2: JAZZMINIA YANET SALINAS GUERRERO SUPLENTE 1: ALFREDO SANJUAN FABIAN SUPLENTE 2: FERNANDO DE SANTIAGO AYALA SUPLENTE 3: ROSA LINDA BAUTISTA GONZÁLEZ	PRESIDENTE: GONZALEZ RODRIGUEZ FELIPE SECRETARIO: DIAZ CRUZ INES ESCRUTADOR 1: ARRIETA NUÑEZ DAYANA LIZETE ESCRUTADOR 2: RIVERA MARICELA TRINIDAD	NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR ESCRUTADOR 2: RIVERA MAARICELA TRINIDAD NOMBRE CORRECTO RIVERA MARICELA TRINIDAD SE ENCUENTRA EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL, EN LA MISMA SECCIÓN (3677 B) .
10	3682 B	PRESIDENTE: PABLO GARCÍA LEAL SECRETARIO: JOSÉ DANIEL MIRANDA SANCHEZ ESCRUTADOR 1: NANCY MÍRELES CRUZ ESCRUTADOR 2: JULIETA HERNÁNDEZ REYES SUPLENTE 1: MARÍA DEL CARMEN MORA NICASIO SUPLENTE 2: JANNET CORONA NAVARRETE SUPLENTE 3: YULIANA ESTRADA CRUZ	PRESIDENTE: GARCIA LEAL PABLO SECRETARIO: MIRANDA SANCHEZ JOSE DANIEL ESCRUTADOR 1: MIRELES CRUZ NANCY ESCRUTADOR 2: CAPISTRAN MENTADO GRACIELA	NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR ESCRUTADOR 2: CAPISTRAN MORTADO GRACIELA NOMBRE CORRECTO CAPISTRAN MENTADO GRACIELA APARECE EN EL ENCARTE, EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN LA LISTA NOMINAL SE ENCUENTRA EN LA MISMA SECCIÓN (3682 B) .
11	3689 C1	PRESIDENTE: JESÚS GABRIEL ZITTE GONZALEZ SECRETARIO: ABEL CORTES DIAZ ESCRUTADOR 1: JOSÉ EDUARDO MARÍN ROMERO ESCRUTADOR 2:	PRESIDENTE: ZITTE GONZALEZ JESUS GABRIEL SECRETARIO: MARIN ROMERO JOSE EDUARDO ESCRUTADOR 1: LOPEZ LIRA VIRIDIANA ESCRUTADOR 2: MENDOZA CAMERA PERLA MAGALI	NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR ESCRUTADOR 2: MENDOZA GAMESA PERLA MAGALI

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>VIRIDIANA LÓPEZ LIRA</p> <p>SUPLENTE 1: MARÍA DEL ROCÍO BARRIOS HERNANDEZ</p> <p>SUPLENTE 2: SALVADOR FLORES GARCIA</p> <p>SUPLENTE 3: GERARDO PALENCIA ESPINOSA.</p>		<p>NOMBRE CORRECTO MENDOZA CAMERA PERLA MAGALI</p> <p>EL NOMBRE CORRECTO APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN.</p>
12	3691 C7	<p>PRESIDENTE: BRENDA BASURTO GUTIERREZ</p> <p>SECRETARIO: CHRISTIAN ARTURO SOSA VIVAS</p> <p>ESCRUTADOR 1: RAQUEL JIMÉNEZ ESCOBEDO</p> <p>ESCRUTADOR 2: ALFONSO AGUILAR ESPINO</p> <p>SUPLENTE 1: RITA ESCOBAR PONCE</p> <p>SUPLENTE 2: CECILIA VILCHIS SANCHEZ</p> <p>SUPLENTE 3: DANIELA MEDINA GARDUÑO</p>	<p>PRESIDENTE: BASURTO GUTIERREZ BRENDA</p> <p>SECRETARIO: VILCHIS SANCHEZ CECILIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: MEDINA GARDUÑO DANIELA</p> <p>ESCRUTADOR 2: GONZALEZ GALAZ JOSE ANGEL</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: GONZÁLEZ GABS JOSÉ ÁNGEL</p> <p>NOMBRE CORRECTO GONZÁLEZ GALAZ JOSÉ ÁNGEL</p> <p>EL NOMBRE CORRECTO APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3691 C3).</p>
13	3700 B	<p>PRESIDENTE: AGUSTÍN PEDRO RODRÍGUEZ DE LA ROSA</p> <p>SECRETARIO: YATZIRI LINETH DAZA REYNOSO</p> <p>ESCRUTADOR 1: EMILIO MAYÓLO ROJAS GONZALEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: BERNARDITA OLGALIDIA RAMÍREZ DAZA</p> <p>SUPLENTE 1: MARÍA DEL ROCÍO ROSALES RANGEL</p> <p>SUPLENTE 2: SOCORRO CASTILLO CADENA</p> <p>SUPLENTE 3: YARA</p>	<p>PRESIDENTE: RODRIGUEZ DE LA ROSA AGUSTIN PEDRO</p> <p>SECRETARIO: ROJAS GONZALEZ EMILIO MAYOLO</p> <p>ESCRUTADOR 1: RAMIREZ DAZA BERNARDITA OLGALDIA</p> <p>ESCRUTADOR 2: HERNANDEZ PALACIOS PEDRO JOSE</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: HERNÁNDEZ PALACIOS PEDRO JOSUÉ</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3700 C1 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (3700 B).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		ALEJANDRA MARTÍNEZ BOLAÑOS		
14	3708 B	<p>PRESIDENTE: ALEJANDRO RAMOS PEÑA</p> <p>SECRETARIO: ZELTZIN BETSABE MORENO FLORES</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARICELA HERNÁNDEZ CUEVAS</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO SANCHEZ</p> <p>SUPLENTE 1: MARIANO SAN AGUSTÍN GUZMAN</p> <p>SUPLENTE 2: INÉS ZARATE TRUJILLO</p> <p>SUPLENTE 3: ALFREDA VILLEDA CHAVEZ</p>	<p>PRESIDENTE: ALEJANDRO RAMOS PEÑA</p> <p>SECRETARIO: MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO SANCHEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: INÉS ZARATE TRUJILLO</p> <p>ESCRUTADOR 2: OLGA LYDIA VALENZUELA TORRES</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: VALENZUELA OLEA LIDIA</p> <p>NOMBRE CORRECTO VALENZUELA TORRES OLGA LYDIA</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 1ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3708 C3 Y APARECE EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (3708 C3).</p>
15	3708 C2	<p>PRESIDENTE: KAREN PAOLA AVILA CABELLO</p> <p>SECRETARIO: VERÓNICA MARTÍNEZ JIMENEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ALICIA BAQUEIRO PEÑA</p> <p>ESCRUTADOR 2: NORELY RAMOS CHAVARRIA</p> <p>SUPLENTE 1: YOLANDA SÁNCHEZ SOSA</p> <p>SUPLENTE 2: IVAN SÁNCHEZ GARDUÑO</p> <p>SUPLENTE 3: GREGORIAZUÑIGA REBOLLAR</p>	<p>PRESIDENTE: KAREN PAOLA AVILA CABELLO</p> <p>SECRETARIO: VERÓNICA MARTÍNEZ JIMENEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ALICIA BAQUEIRO PEÑA</p> <p>ESCRUTADOR 2: ROBERTO JULIO ZALDIVAR MORENO</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: VIVAR MORENO ROBERTO JULIO</p> <p>NOMBRE CORRECTO ZALDÍVAR MORENO ROBERTO JULIO</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 3ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3708 C1 Y APARECE EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3708 C3)</p>
16	3709 B	<p>PRESIDENTE: DIANA AYLIN HERNÁNDEZ GALICIA</p> <p>SECRETARIO: MARIO ALBERTO AMADOR DE JESUS</p> <p>ESCRUTADOR 1: ANA KAREN TAPIA AMADOR</p>	<p>PRESIDENTE: DIANA AYLIN HERNÁNDEZ GALICIA</p> <p>SECRETARIO: MARIO ALBERTO AMADOR DE JESUS</p> <p>ESCRUTADOR 1: IRMA AVILA FLORES</p> <p>ESCRUTADOR 2: LUCIO</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2:</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 2: ALVARO DEL VALLE UMONES</p> <p>SUPLENTE 1: FERNANDO DELGADO MIRANDA</p> <p>SUPLENTE 2: MARISOL REYES RUIZ</p> <p>SUPLENTE 3: IRMA AVILA FLORES</p>	MOSQUEDA ORNELAS	<p>MOSQUEDA D LUCIO</p> <p>NOMBRE CORRECTO MOSQUEDA ORNELAS LUCIO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3709 C1).</p>
17	3709 C2	<p>PRESIDENTE: ADRIANA CASTILLO PEREZ</p> <p>SECRETARIO: MA VIRGINIA RODRÍGUEZ REYES</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARI CRUZ CORVERA RIVAS</p> <p>ESCRUTADOR 2: BRUNO RAFAEL VÁZQUEZ LOZADA</p> <p>SUPLENTE 1: LAURA GABRIELA REYES CAMPOS</p> <p>SUPLENTE 2: VIOLETA SALVADOR AVILA</p> <p>SUPLENTE 3: CARLOS CAIXBA LUNA</p>	<p>PRESIDENTE: ADRIANA CASTILLO PEREZ</p> <p>SECRETARIO: MA VIRGINIA RODRÍGUEZ REYES</p> <p>ESCRUTADOR 1: BRUNO RAFAEL VÁZQUEZ LOZADA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARTÍNEZ D MANUEL</p> <p>NOMBRE CORRECTO MARTÍNEZ DÍAZ MANUEL</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 1ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3709 C1 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3709 C1).</p>
18	3716 C1	<p>PRESIDENTE: ANGÉLICA ANTONIO TRINIDAD</p> <p>SECRETARIO: JOSÉ EMMANUEL COLÍN DIAZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: YARI LAURA TOVILLA ARREOLA</p> <p>ESCRUTADOR 2: JIÑA RILEY RUIZ</p> <p>SUPLENTE 1: FELICIANO AGUILAR ACATITLA</p> <p>SUPLENTE 2: LIZBETH BRAVO MIRANDA</p> <p>SUPLENTE 3: OLIVERIA AVILA CORONA</p>	<p>PRESIDENTE: ANGÉLICA ANTONIO TRINIDAD</p> <p>SECRETARIO: JOSÉ EMMANUEL COLÍN DIAZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: YARI LAURA TOVILLA ARREOLA</p> <p>ESCRUTADOR 2: FELICIANO AGUILAR ACATITLA</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: AGUILAR FELICIANO</p> <p>NOMBRE CORRECTO AGUILAR ACATITLA FELICIANO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3716 B).</p>
19	3716 C3	PRESIDENTE: JOSÉ	PRESIDENTE: JOSÉ	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>GUADALUPE CRUZ SANCHEZ</p> <p>SECRETARIO: LUIS ARMANDO DEL ROSARIO PALAFOX</p> <p>ESCRUTADOR 1: SELENE BARRERA FLORES</p> <p>ESCRUTADOR 2: ANA IVONNE GREGORIO VILLATORO</p> <p>SUPLENTE 1: GABRIELA ALONSO LOMEU</p> <p>SUPLENTE 2: JOSÉ GUADALUPE CARMONA LINARES</p> <p>SUPLENTE 3: FELIPA CRUZ CORTES</p>	<p>GUADALUPE CRUZ SANCHEZ</p> <p>SECRETARIO: LUIS ARMANDO DEL ROSARIO PALAFOX</p> <p>ESCRUTADOR 1: FELIPA CRUZ CORTES</p> <p>ESCRUTADOR 2: RAÚL CESAR IBARRA</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: IBARRA RAÚL CESAR</p> <p>NOMBRE CORRECTO CESAR IBARRA RAÚL</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (3716 B). SE ENCONTRABA COMO 2DO SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3716 C4.</p>
20	3722 C2	<p>PRESIDENTE: NORMA ANGÉLICA BASSOCOHT GARCES</p> <p>SECRETARIO: CLAUDIA FATIMA LUNA LOPEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ERIKA MARISOL ARRIAGA GUTIERREZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARTHA ELENA MARTÍNEZ SERRANO</p> <p>SUPLENTE 1: MARCIALA DONACIANA ALVARADO PEREZ</p> <p>SUPLENTE 2: MARICRUZ NIEVES JUAREZ</p> <p>SUPLENTE 3: YETLANEZI JIMÉNEZ GARCES</p>	<p>PRESIDENTE: NORMA ANGÉLICA BASSOCOHT GARCES</p> <p>SECRETARIO: CLAUDIA FATIMA LUNA LOPEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ERIKA MARISOL ARRIAGA GUTIERREZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: RUFINA ANTONIO JUANA</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2: PUTINA ANTONIO JUANA</p> <p>NOMBRE CORRECTO RUFINA ANTONIO JUANA</p> <p>SE ENCONTRABA COMO 3ER SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3722 C4 Y SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3722 B).</p>
21	3726 C1	<p>PRESIDENTE: LAURA ANGÉLICA GARDUÑO SORIANO</p> <p>SECRETARIO: ELIZABETH GARCÍA MONTEALEGRE</p> <p>ESCRUTADOR 1: EMELIA JIMÉNEZ MOLOTLA</p>	<p>PRESIDENTE: LAURA ANGÉLICA GARDUÑO SORIANO</p> <p>SECRETARIO: JUAN CARLOS BARRIOS RAMIREZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: ANGELA VÁZQUEZ PINEDA</p> <p>ESCRUTADOR 2: JANELY</p>	<p>NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR</p> <p>ESCRUTADOR 2:</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		ESCRUTADOR 2: CLAUDIA VÁZQUEZ GALICIA SUPLENTE 1: JUAN CARLOS BARRIOS RAMIREZ SUPLENTE 2: ANGELA VÁZQUEZ PINEDA SUPLENTE 3: FELIPE QUINTANA AYALA	GUADALUPE ROQUE VÁZQUEZ	ROQUE VÁZQUEZ J. GUADALUPE NOMBRE CORRECTO ROQUE VÁZQUEZ JANELY GUADALUPE SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3726 C1) .
22	3737 B	PRESIDENTE: STEPHANY KRYTZEL RAMÍREZ NAVA SECRETARIO: BLANCA OSORIO RESENDIZ ESCRUTADOR 1: YAMILE DAMARIS MÉNDEZ VALDES ESCRUTADOR 2: SILVIA TREJO ISLAS SUPLENTE 1: RAÚL RAMÍREZ NAVA SUPLENTE 2: DAVID ALEJANDRO BEDOLLA GODINEZ SUPLENTE 3: CAROLINA BERNADET CISNEROS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE: STEPHANY KRYTZEL RAMÍREZ NAVA SECRETARIO: BLANCA OSORIO RESENDIZ ESCRUTADOR 1: DAVID ALEJANDRO BEDOLLA GODINEZ ESCRUTADOR 2: MOISÉS MARTIN BEDOLLA HERNÁNDEZ	NOMBRE QUE ADUCE EL ACTOR ESCRUTADOR 2: BEDOLLA HERNÁNDEZ MOISÉS NOMBRE CORRECTO BEDOLLA HERNÁNDEZ MOISÉS MARTIN SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3737 B) .

De la tabla anterior, se aprecia que el nombre de los funcionarios de las casillas cuestionadas por el demandante contienen errores u omisiones de asentar de forma completa el nombre u o apellido, según corresponda, pero que de su contenido completo, esto es, por el otro apellido o nombre en su caso, es válido determinar que se tratan de las mismas personas.

Se arriba a la conclusión en comento porque al confrontar los datos que aparecen en las actas de la jornada

electoral de las casillas impugnadas, con los nombres de los miembros de las mesas directivas de casilla publicados por la autoridad administrativa electoral y el listado nominal, se evidencia que existe identidad entre los funcionarios que actuaron durante los comicios con los designados por la autoridad electoral para ejercer los respectivos cargos en calidad de propietarios.

De ese modo, el error en su asentamiento por parte del Partido Acción Nacional no conlleva a que hayan sido personas distintas las que fungieron como funcionarios electorales el día de la jornada comicial, sino que de la verificación de la documentación electoral y en concordancia con los demás nombres y apellidos, según corresponda, se pudo arribar a la conclusión que se trata de personas que se localizan en la propia sección.

Consecuentemente, resultan **infundados** los disensos de las veintidós casillas y secciones **3618 Contigua 1; 3625 Contigua 1; 3628 Básica; 3628 Contigua 1; 3628 Contigua 7; 3629 Contigua 3; 3637 Contigua 4; 3661 Contigua 2; 3677 Contigua 2; 3682 Básica; 3689 Contigua 1; 3691 Contigua 7; 3700 Básica; 3708 Básica; 3708 Contigua 2; 3709 Básica; 3709 Contigua 2; 3716 Contigua 1; 3716 Contigua 3; 3722 Contigua 2; 3726 Contigua 1; y, 3737 Básica**, al determinarse que los nombres de las personas ahora controvertidas, se encontraban autorizadas legalmente para ocupar los cargos que desempeñaron.

D. CASILLAS EN QUE SE ALEGA QUE MÁS DE DOS FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE CASILLA NO CORRESPONDEN A LA SECCIÓN, PERO QUE DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SE DESPRENDE QUE SI PERTENECEN.

A continuación se enlistan catorce casillas y secciones cuya integración de dos funcionarios o más se controvierte y cuyo nombre no coincide en sus términos, pero que derivado de la revisión de las actas de la jornada electoral y el encarte, se desprende que hubo error en su asentamiento por parte del partido político actor y que además, pertenecen a la propia sección.

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
1	3627 C5	PRESIDENTE: CLAUDIA ANDREA ALONSO VELAZQUEZ SECRETARIO: URIEL ALEJANDRO CORONA MATEOS ESCRUTADOR 1: JESÚS DÍAZ GALEANA ESCRUTADOR 2: GUILLERMO GALLEGOS GARCIA SUPLENTE 1: FRANCISCO BAEZ CORREA SUPLENTE 2: SIMONA RODRÍGUEZ PEREZ SUPLENTE 3: ISABEL CASTELAN PÉREZ	PRESIDENTE: CLAUDIA ANDREA ALONSO VELAZQUEZ SECRETARIO: URIEL ALEJANDRO CORONA MATEOS ESCRUTADOR 1: MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ RAMÍREZ ESCRUTADOR 2: JORDANY YAZMIN SILVESTRE SANTANA	ESCRUTADOR 1: GONZÁLEZ RAMÍREZ MARIA DEL CARMEN SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3627). ESCRUTADOR 2: SILVESTRE JORDAN YAZMIN NOMBRE CORRECTO SILVESTRE SANTANA JORDANY YAZMIN SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3627 C5).
2	3635 C1	PRESIDENTE: ROCÍO CAMARGO MENDEZ	PRESIDENTE: CAMARGO MENDEZ ROCIO	

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>SECRETARIO: CESAR MARTÍNEZ GALVAN</p> <p>ESCRUTADOR 1: ÓSCAR ROQUE CASTILLO</p> <p>ESCRUTADOR 2: IVAN MAURICIO TORRES RUBIO</p> <p>SUPLENTE 1: ARACELI BECERRIL RODRIGUEZ</p> <p>SUPLENTE 2: JAZMÍN VALERIA BOJORGES IBAÑEZ</p> <p>SUPLENTE 3: MARCOS ANTONIO SOLIS ARANDA</p>	<p>SECRETARIO: BOJORGES IBAÑEZ JAZMIN VALERIA</p> <p>ESCRUTADOR 1: VEGA BARCENAS ARTURO</p> <p>ESCRUTADOR 2: PEÑA CASAS GABRIELA ITZEL</p>	<p>ESCRUTADOR 1: VEGA BARCENAS ARTURO</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3635 C1)</p> <p>ESCRUTADOR 2: PEÑA CROSAS GABRIELA ITZEL</p> <p>NOMBRE CORRECTO PEÑA CASAS GABRIELA ITZEL</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3635 C1).</p>
3	3648 C1	<p>PRESIDENTE: IVAN VALDEZ LOZAS</p> <p>SECRETARIO: FAUSTO FLORES LOPEZ4</p> <p>ESCRUTADOR 1: J CRUZ VÁZQUEZ BARRIOS</p> <p>ESCRUTADOR 2: SUSANA ALCÁNTARA FLORES</p> <p>SUPLENTE 1: NADIA MARÍA FLORES ORTEGA</p> <p>SUPLENTE 2: DOMITILA CIRILO MENOR</p> <p>SUPLENTE 3: KARELÍ CRUZ SANTILLAN</p>	<p>PRESIDENTE: VAZQUEZ BARRIOS J CRUZ</p> <p>SECRETARIO: FLORES ARCOS AIDEE ARIADNA</p> <p>ESCRUTADOR 1: GRANADOS MONTES MARIA GRACIELA</p> <p>ESCRUTADOR 2: LUNA BECERRIL JESUS</p>	<p>SECRETARIO: FLORES ARCOS ARIADNA</p> <p>NOMBRE CORRECTO FLORES ARCOS AIDEE ARIADNA</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3648 B)</p> <p>ESCRUTADOR 2: GRANADOS MONTES MARIA GUADALUPE</p> <p>NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIA.</p>
4	3653 C3	<p>PRESIDENTE: GUILLERMO AVILEZ RAMIREZ</p> <p>SECRETARIO: DIANA LAURA SALES ROSAS</p> <p>ESCRUTADOR 1: MARÍA DE JESÚS FRANCO RAMIREZ</p>	<p>PRESIDENTE: AVILEZ RAMIREZ GUILLERMO</p> <p>SECRETARIO: TEPEPA GALLEGOS YESSICA</p> <p>ESCRUTADOR 1: RESENDIZ</p>	<p>SECRETARIO: TEPEJA GALLEGOS JESSICA</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3654 C4)</p> <p>ESCRUTADOR 1:</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 2: FERNANDO BUCIO BUCIO</p> <p>SUPLENTE 1: PRISNA IZETH RODRÍGUEZ MARTINEZ</p> <p>SUPLENTE 2: ABRAHAM BOLAÑOS ANDRADE</p> <p>SUPLENTE 3: SOFÍA ZUÑIGA ALVARADO</p>	<p>MONTES ALFONSO</p> <p>ESCRUTADOR 2: ARREDONDO PEREZ GUSTAVO</p>	<p>RESÉNDIZ MONTES ALFONSO</p> <p>APARECE EN EL ENCARTE EN LA MISMA SECCIÓN Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3653 C3)</p> <p>ESCRUTADOR 2: GUSTAVO ARREDONDO LOPEZ</p> <p>NOMBRE CORRECTO ARREDONDO PEREZ GUSTAVO</p> <p>APARECE EN EL ENCARTE, EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN Y ESTÁ EN LA PROPIA SECCIÓN (3653 B).</p>
5	3673 C1	<p>PRESIDENTE: CARMEN CASTELLANOS GOMEZ</p> <p>SECRETARIO: LORENA GARCÍA REYES</p> <p>ESCRUTADOR 1: GUSTAVO BENJAMÍN CHAVARRIA DE LA ROSA</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARÍA ELENA BENITEZ ESCALANTE</p> <p>SUPLENTE 1: ARMANDO SAMANIEGO PUUDO</p> <p>SUPLENTE 2: AIDEE BALTASAR CORRALEJO</p> <p>SUPLENTE 3: ESTHER CAUHUA MACUXTLE</p>	<p>PRESIDENTE: CASTELLANOS GOMEZ CARMEN</p> <p>SECRETARIO: GARCIA REYES LORENA</p> <p>ESCRUTADOR 1: CHAVARRIA DE LA ROSA GUSTAVO BENJAMIN</p> <p>ESCRUTADOR 2: CASTAÑEDA PASTRANA DEADIRA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: CHAVARRIA DE LA F GUSTAVO BENJAMIN</p> <p>NOMBRE CORRECTO CHAVARRIA DE LA ROSA GUSTAVO BENJAMÍN</p> <p>APARECE EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL Y SE ENCONTRABA DESIGNADO COMO ESCRUTADOR 1</p> <p>ESCRUTADOR 2: CASTAÑEDA PASTRANA DEARIRA</p> <p>NOMBRE CORRECTO CASTAÑEDA PASTRANA DEADIRA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL Y ESTÁ EN LA MISMA SECCIÓN (3673 B).</p>
6	3680 B	<p>PRESIDENTE: KARLA MAURELY PADILLA DIAZ</p> <p>SECRETARIO: CINTYA VIRIDIANA PÉREZ GONZALEZ</p>	<p>PRESIDENTE: DOTOR CARRO LAURA</p> <p>SECRETARIO: LEYVA CAZARES XOCHITL ESMERALDA</p>	<p>SECRETARIO: LEYVA CAZARES XOCHITL ESMERALDA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 1: JENNYFER ESMERALDA ESTRADA HERNANDEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: LAURA DOTOR CARRO</p> <p>SUPLENTE 1: FABIOLA QUINTOS TELLEZ</p> <p>SUPLENTE 2: MARÍA ESTELA GRANADOS GARCIA</p> <p>SUPLENTE 3: SUSANA GABRIELA HUERTA MORALES</p>	<p>ESCRUTADOR 1: MERAZ TORRES MAXIMINO</p> <p>ESCRUTADOR 2: SANCHEZ ORDONEZ FELIPE</p>	<p>NOMINAL, EN LA MISMA SECCIÓN (3680 C1).</p> <p>ESCRUTADOR 1: MORAZ TORRES MAXIMINO</p> <p>NOMBRE CORRECTO MERAZ TORRES MAXIMINO</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y ESTÁ EN LA PROPIA SECCIÓN (3680 C1)</p> <p>ESCRUTADOR 2: SÁNCHEZ ORDOÑEZ FELIPE</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL, EN LA MISMA SECCIÓN (3680 C2).</p>
7	3684 C3	<p>PRESIDENTE: ALICIA BONILLA GARCIA</p> <p>SECRETARIO: MONICA MENDOZAMARISCAL</p> <p>ESCRUTADOR 1: EVELYN SONIA MOCTEZUMA VILLAVICENCIO</p> <p>ESCRUTADOR 2: ALEJANDRA JERUSALEN CASTAÑON MANTILLA</p> <p>SUPLENTE 1: MARISOL RIVERA CABRERA</p> <p>SUPLENTE 2: ELIZABETH TORRES VARGAS</p> <p>SUPLENTE 3: JUANA BENITEZ BUENO</p>	<p>PRESIDENTE: BONILLA GARCIA ALICIA</p> <p>SECRETARIO: MENDOZA MARISCAL MONICA</p> <p>ESCRUTADOR 1: CORTES Y NIETO MARIA ESTELA</p> <p>ESCRUTADOR 2: CABRERA MARTINEZ NICOLAS</p>	<p>ESCRUTADOR 1: CORTES Y NIETO MARIA ESTHER</p> <p>NOMBRE CORRECTO CORTES Y NIETO MARIA ESTELA</p> <p>SE ENCUENTRA EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL EN LA PROPIA SECCIÓN (3684 B)</p> <p>ESCRUTADOR 2: CABRERA MARTÍNEZ NICOLÁS</p> <p>SE ENCUENTRA EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL, EN LA PROPIA SECCIÓN (3684 B).</p>
8	3685 C2	<p>PRESIDENTE: LORENA MORA VILLAGOMEZ</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO CEJA ZURITA</p> <p>ESCRUTADOR 1: RUBÉN GONZÁLEZ SANTOS</p>	<p>PRESIDENTE: MORA VILLAGOMEZ LORENA</p> <p>SECRETARIO: REYES TORRES MARICRUZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: BALBUENA NAVOR ROCIO</p>	<p>ESCRUTADOR 1: BALBUENA NAVAR ROCIO</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 2: MARICRUZ REYES TORRES</p> <p>SUPLENTE 1: YAZMIN JULIETA SOLANO BELLO</p> <p>SUPLENTE 2: DAVID ALFARO SERRANO</p> <p>SUPLENTE 3: JOSÉ AVELINO MEJIA ARANGURE</p>	<p>ESCRUTADOR 2: POZOS REYES XIMENA MARIFER</p>	<p>NOMBRE CORRECTO BALBUENA NAVOR ROCIO</p> <p>APARECE EN EL ENCARTE Y EN LA LISTA NOMINAL SE ENCUENTRA EN LA MISMA SECCIÓN (3685 B)</p> <p>ESCRUTADOR 2: POZOS REYES XIMENA M.</p> <p>NOMBRE CORRECTO POZOS REYES XIMENA MARIFER</p> <p>APARECE EN LA LISTA NOMINAL COMO Y SE ENCUENTRA EN LA MISMA SECCIÓN (3685 C2).</p>
9	3691 C1	<p>PRESIDENTE: JULIO AGUSTÍN TORRES HERNANDEZ</p> <p>SECRETARIO: ELIZABETH DE LA CRUZ OSORIO</p> <p>ESCRUTADOR 1: JUAN JOSÉ ZUÑIGA NAVARRO</p> <p>ESCRUTADOR 2: EVODIO SANTIAGO SEBASTIAN</p> <p>SUPLENTE 1: MARIO CÁRDENAS MUÑOZ</p> <p>SUPLENTE 2: MARÍA MAGDALENA LETICIA GÓMEZ MARTINEZ</p> <p>SUPLENTE 3: EVODIA MIREYA LÓPEZ QUINTANA</p>	<p>PRESIDENTE: TORRES HERNANDEZ JULIO AGUSTIN</p> <p>SECRETARIO: DE LA CRUZ OSORIO ELIZABETH</p> <p>ESCRUTADOR 1: GONZALEZ CASTILLO MARIA DEL CARMEN</p> <p>ESCRUTADOR 2: ARGUELLES CASTILLO MARIA DEL CARMEN</p>	<p>SECRETARIO: ARGUELLES BUSTOS JOSÉ ALFONSO.</p> <p>NO FUNGIÓ COMO SECRETARIO, PORQUE DEL ACTA SE DEPRENDE QUE TAL CARGO LO DESEMPEÑÓ ELIZABETH DE LA CRUZ OSORIO.</p> <p>ESCRUTADOR 2: GONZÁLEZ CASTILLO MARIA DEL CARMEN</p> <p>EL NOMBRE CORRECTO ES MARÍA DEL CARMEN ARGUELLES CASTILLO, QUIEN APARECE COMO 1ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3691 C3).</p>
10	3691 C3	<p>PRESIDENTE: ARMANDO MONTOYA PEÑA</p> <p>SECRETARIO: DIANA MARIBEL ESPARZA MORA</p> <p>ESCRUTADOR 1: ALBERTO HERNÁNDEZ BANDA</p>	<p>PRESIDENTE: MONTOYA PEÑA ARMANDO</p> <p>SECRETARIO: GONZALEZ VELAZQUEZ AGAPITO</p>	<p>SECRETARIO: GONZÁLEZ VELÁZQUEZ AGAPITO</p> <p>APARECE EN EL LISTADO NOMINAL DE LA MISMA SECCIÓN (3691 C3).</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 2: HÉCTOR GIOVANNI HINOJOSA CRUZ</p> <p>SUPLENTE 1: ROCÍO CHAVARIN GOVEA</p> <p>SUPLENTE 2: RAFAEL ANDRÉS GONZÁLEZ MORA</p> <p>SUPLENTE 3: ROBERTO CERVANTES HERNÁNDEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 1: PARRA REGALADO MARGARITA</p> <p>ESCRUTADOR 2: TIERRA BLANCA PARRA ANTONIO</p>	<p>ESCRUTADOR 1: PARRA MARGARITA</p> <p>NOMBRE COMPLETO PARRA REGALADO MARGARITA</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3691 C6).</p> <p>ESCRUTADOR 2: TIERRA BLANCA ANTONIO</p> <p>NOMBRE CORRECTO TIERRA BLANCA PARRA ANTONIO</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LISTADO NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3691 C9).</p>
11	3719 B	<p>PRESIDENTE: PEDRO JIMÉNEZ GARCÉS</p> <p>SECRETARIO: AURORA ELIZABETH RICO COBARRUBIAS</p> <p>ESCRUTADOR 1: FERNANDO CUELLAR GARCÉS</p> <p>ESCRUTADOR 2: PATRICIA ALCÁNTARA VAZQUEZ</p> <p>SUPLENTE 1: IRMA ROJAS JIMENEZ</p> <p>SUPLENTE 2: VERÓNICA BELTRAN LEYTE</p> <p>SUPLENTE 3: SILVIA RUIZ TOVAR</p>	<p>PRESIDENTE: PEDRO JIMÉNEZ GARCÉS</p> <p>SECRETARIO: IRMA ROJAS JIMENEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: JOSÉ JIMÉNEZ ARENAS</p> <p>ESCRUTADOR 2: MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ VERA</p>	<p>ESCRUTADOR 1: JIMÉNEZ ARENAS JOSÉ</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3719 C1).</p> <p>ESCRUTADOR 2: VÁZQUEZ U. MARIA DE JESÚS</p> <p>NOMBRE CORRECTO VÁZQUEZ VERA MARIA DE JESÚS</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3719 C2).</p>
12	3726 B	<p>PRESIDENTE: MARTHA AGUILAR JIMENEZ</p> <p>SECRETARIO: ADRIANA LIZBETH NUÑEZ TELLEZ</p>	<p>PRESIDENTE: GERARDO QUINTANA BARRIOS</p> <p>SECRETARIO: MARÍA GUADALUPE NUÑEZ MEDINA</p>	<p>SECRETARIO: NÚÑEZ MEDINA MARIA GUADALUPE</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 1: MIGUEL ÁNGEL AYALA NUÑEZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: GERARDO QUINTANA BARRIOS</p> <p>SUPLENTE 1: ANA LAURA LUGO GARCIA</p> <p>SUPLENTE 2: JULIO CESAR DAMIÁN SANTIAGO</p> <p>SUPLENTE 3: NOEL CRUZ CRUZ</p>	<p>ESCRUTADOR 1: GIOVANI NORIA CALDERAS</p> <p>ESCRUTADOR 2: NAYELI PINEDA RANCAÑO</p>	<p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3726 C1)</p> <p>ESCRUTADOR 1: NORIA CONTRERAS JOVANI</p> <p>NOMBRE CORRECTO NORIA CALDERAS GIOVANI</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3726 C1)</p> <p>ESCRUTADOR 2: PINEDA RANCAÑO NAYELI</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3726 C2).</p>
13	3726 C2	<p>PRESIDENTE: BERENICE BARRIOS NUÑEZ</p> <p>SECRETARIO: KARLA RAMÍREZ SANCHEZ</p> <p>ESCRUTADOR 1: RICARDO NUÑEZ RUIZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: AURELIANO AYALA ESPINOSA</p> <p>SUPLENTE 1: ISIDRO CUETO SOSA</p> <p>SUPLENTE 2: CRISTIAN DONOVAN BARRIOS HERNANDEZ</p> <p>SUPLENTE 3: JUANA SANTOS TRINIDAD</p>	<p>PRESIDENTE: BERENICE BARRIOS NUÑEZ</p> <p>SECRETARIO: EMELIA JIMENEZ MOLOTA</p> <p>ESCRUTADOR 1: AURELIANO AYALA ESPINOSA</p> <p>ESCRUTADOR 2: TOMÁS QUINTANA MONTES</p>	<p>SECRETARIO: JIMÉNEZ MALAFLA EMELIA</p> <p>NOMBRE CORRECTO JIMÉNEZ MOLOTA EMELIA</p> <p>SE ENCONTRABA DESIGNADO COMO 1ER. ESCRUTADOR DE LA SECCIÓN 3726 C1</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3726 C1)</p> <p>ESCRUTADOR 2: QUINTANA MONTES TOMAS</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3726 C2).</p>
14	3731 B	<p>PRESIDENTE: MARCELA CRUZ MELENDEZ</p> <p>SECRETARIO: AHTZIRI VANESSA MARTÍNEZ PINEDA</p> <p>ESCRUTADOR 1: IBRAHIM FUENTES NAVA</p>	<p>PRESIDENTE: MARCELA CRUZ MELENDEZ</p> <p>SECRETARIO: IBRAHIM FUENTES NAVA</p> <p>ESCRUTADOR 1: LUZ MARÍA GARCÍA SALAS</p>	<p>ESCRUTADOR 1: GARCÍA SALAS LUZ MARIA</p> <p>SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA</p>

No	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE PRESENTÓ SEGÚN EL ACTOR Y CUYO NOMBRE CORRECTO O COMPLETO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES.
		<p>ESCRUTADOR 2: BEDA CAROLINA ARENAS JOYA</p> <p>SUPLENTE 1: MARÍA CECILIA CONSTANTINO OLIVEROS</p> <p>SUPLENTE 2: DULCE KARLIN FLORES JIMENEZ</p> <p>SUPLENTE 3: MARITZA FLORES JIMÉNEZ</p>	<p>ESCRUTADOR 2: FERNANDO REBOLLO ARROYO</p>	<p>SECCIÓN (3731 B).</p> <p>ESCRUTADOR 2: REBOLLEDO ARROYO FERNANDO</p> <p>NOMBRE CORRECTO REBOLLO ARROYO FERNANDO</p> <p>SE ENCONTRABA DESIGNADO COMO 2DO. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3731 C1. SE ENCUENTRA EN LA LISTA NOMINAL DE LA PROPIA SECCIÓN (3731 C2).</p>

Del cuadro que antecede se desprende que los nombres de los dos o más funcionarios que controvierte el Partido Acción Nacional se encuentran en la sección, de ahí que sea válido arribar a la conclusión de que la integración de tales casillas se integró conforme lo mandata la Ley sustantiva electoral nacional.

La circunstancia de que se haya omitido algún nombre o apellido, o incluso asentado incorrectamente, no da lugar a que se acredite que se integró indebidamente la casilla, porque derivado de la revisión y concordancia del nombre completo u/o apellidos según corresponda, pudo advertirse que se trataba de personas que fungieron como funcionarios de casilla que de ningún modo estaban impedido para desempeñarse como tales.

Ante tal cuestión deben desestimarse los motivos de inconformidad dirigidos a evidenciar que las casillas **3635**

Contigua 1; 3648 Contigua 1; 3653 Contigua 3; 3673 Contigua 1; 3680 Básica; 3684 Contigua 3; 3685 Contigua 2; 3691 Contigua 1; 3691 Contigua 3; 3719 Básica; 3726 Básica; 3726 Contigua 2; 3731 Básica; y, 3627 Contigua 5, se instalaron por personas no autorizadas por la ley, porque como se desprende de las tablas anteriores se encuentra en la sección o no fungieron como funcionarios, de ahí que no le asista la razón al partido político enjuiciante.

E. CASILLA ESPECIAL. FUNCIONARIOS QUE SU NOMBRE SE ENCUENTRA EN DISTINTA SECCIÓN PERO EN EL MISMO DISTRITO ELECTORAL.

El demandante sostiene que indebidamente fungieron como funcionarios personas no autorizadas legalmente.

NO	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO SEGÚN EL ACTOR
1	3691 S1	<p>PRESIDENTE: IRMA BLANCA PÉREZ ZEA</p> <p>SECRETARIO: REBECA FANTTINI LEYVA</p> <p>ESCRUTADOR1: ZORAYMA FERNANDEZ OLVERA</p> <p>ESCRUTADOR 2: GABRIELA JUANA FLORES HERNANDEZ</p> <p>SUPLENTE 1: JOSÉ EDUARDO FLORES HERNANDEZ</p> <p>SUPLENTE 2: LAURA FONSECA GALINDO</p> <p>SUPLENTE 3: HUMBERTO FLORES HERNÁNDEZ</p>	<p>PRESIDENTE: PEREZ ZEA IRMA BLANCA</p> <p>SECRETARIO: FANTTINI LEYVA REBECA</p> <p>ESCRUTADOR 1: VILLALVA PINEDA JOSE CRUZ</p> <p>ESCRUTADOR 2: CERVANTES MENDOZA JORGE</p>	<p>ESCRUTADOR 1: VILLALVA PINEDA JOSÉ CRUZ</p> <p>NOMBRE CORRECTO VILLALVA PINEDA JOSÉ CRUZ</p> <p>APARECE EN EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y FUE DESIGNADO 1ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN (3676 C1).</p> <p>ESCRUTADOR 2: CERVANTES MENDOZA JORGE</p> <p>APARECE COMO 1ER. SUPLENTE DE LA SECCIÓN 3676 B.</p>

Se desestima el agravio formulado por el actor, en el sentido de que en la casilla **3691 S1**, la votación se recibió indebidamente por personas distintas a las autorizadas en encarte para integrar la propia casilla.

Lo anterior, porque de conformidad con el artículo 258, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la integración de las **casillas especiales** de las mesas directivas se hará **preferentemente con ciudadanos** que habiten **en la sección electoral** donde se instalarán, **en caso de no contar con el número suficiente de ciudadanos podrán ser designados de otras secciones electorales, cuando pertenezcan al propio distrito electoral.**

En efecto, la disposición en cita, establece lo siguiente:

Artículo 258.

1. Los consejos distritales, a propuesta de las juntas distritales ejecutivas, determinarán la instalación de casillas especiales para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio.
2. Para la integración de la mesa directiva y ubicación de las casillas especiales, se aplicarán las reglas establecidas en el presente Capítulo.
3. **En cada distrito electoral se podrán instalar hasta diez casillas especiales. El número y ubicación serán determinados por el consejo distrital en atención a la cantidad de municipios comprendidos en su ámbito territorial, a su densidad poblacional, y a sus características geográficas y demográficas. La integración de las mesas directivas de las casillas especiales se hará preferentemente con ciudadanos que habiten en la sección electoral donde se instalarán, en caso de no contar con el número suficiente de**

ciudadanos podrán ser designados de otras secciones electorales.

Como se observa del cuadro inserto, la hipótesis normativa contenida en el párrafo 3, del artículo 258 de la ley general electoral, se actualizó en el caso, toda vez que como no asistieron las personas señaladas en el encarte para integrar la mesa receptora de la votación, se tomó de la fila a los ciudadanos Jorge Cervantes Mendoza y José Cruz Villalva Pineda, quienes aun cuando aparecen en el encarte como primeros suplentes de las casillas **3676 Básica** y **3676 Contigua 1**, para suplir tales ausencias, corresponden al mismo distrito electoral.

Ante tal cuestión, debe desestimarse el motivo de inconformidad dirigido a evidenciar que la casilla **3691 S1**, se instaló por personas no autorizadas por la ley, toda vez que los ciudadanos cuestionados pertenecen al propio distrito electoral en que se instaló la casilla especial, de ahí que no le asista la razón al partido político enjuiciante.

En consecuencia, el agravio invocado por el Partido Acción Nacional consistente en la causa de nulidad prevista en el párrafo 1, inciso e), del artículo 75, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral resulta **infundado**.

F. CASILLA EN LA QUE SE ADUCE SE INTEGRÓ INDEBIDAMENTE, PERO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL SE DESPRENDE QUE EL NOMBRE DEL CIUDADANO NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIO Y LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CASILLA.

NO	SECCIÓN/ CASILLA	FUNCIONARIOS SEGÚN ENCARTE	FUNCIONARIOS QUE ACTUARON EN LA JORNADA ELECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO SEGÚN EL ACTOR
1	3680 C2	PRESIDENTE: JOSÉ ABRAHAM GARCÍA GAMBOA SECRETARIO: JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ REYES ESCRUTADOR 1: GREGORIO DE LIRA ESPARZA ESCRUTADOR 2: MOISÉS JUÁREZ VERDUZCO SUPLENTE 1: KAREN OFSMARA LEYVA CAZARES SUPLENTE 2: MARISOL REYES MIRANDA SUPLENTE 3: YOLANDA CERVANTES ROBLES	PRESIDENTE: GARCIA GAMBOA JOSE ABRAHAM SECRETARIO: HERNANDEZ REYES JOSE ANTONIO ESCRUTADOR 1. LEYVA CAZARES KAREN ESCRUTADOR 2: JUAREZ VERDUZCO MOISES	PRESIDENTE: XX XX XX ESCRUTADOR 1: LEYVA CAZARES RUBEN NO FUNGIÓ COMO FUNCIONARIO DE LA CASILLA ELECTORAL, YA QUE QUIEN FUNGIÓ FUE KAREN OFSMARA LEYVA CAZARES, CUYO NOMBRE SE ENCUENTRA EN EL ENCARTE, EN LA LISTA NOMINAL Y ESTÁ EN LA PROPIA SECCIÓN (3680 C1)

Se desestima que en la Casilla **3680 Contigua 2**, Rubén Cazares Leyva haya fungido como escrutador 1, ya que del acta de la jornada electoral se desprende que el nombre de la persona que realizó tal función fue Karen Leyva Cazares, cuyo nombre además se encuentra en el listado nominal correspondiente, de lo que se colige que resulta **infundado** su motivo de inconformidad.

En relación al Presidente de la mesa receptora de la votación, el Partido Acción Nacional no identifica nominalmente y con precisión al funcionario cuya designación controvierte, ni siquiera proporciona algún dato de identificación del ciudadano cuestionado, por lo que el partido político impugnante incumple la carga procesal de expresar con claridad el principio de agravio que le genera el acto controvertido.

Lo anterior se estima así, porque de lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82, 83 y 274, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 52, párrafo 1, inciso c), y 75, párrafo 1, inciso e), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se desprende que es derecho de todo ciudadano votar en las elecciones populares, mismas que serán libres, auténticas y periódicas; que la recepción de la votación compete únicamente a la mesa directiva de casilla, integrada mediante el procedimiento establecido en la ley, para garantizar la certeza e imparcialidad de la participación ciudadana; y que la votación recibida en una casilla será nula cuando se reciba por personas u órganos distintos a los facultados.

Para los casos en que se haga valer la referida causa de nulidad, la invocada Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, exige a los impugnantes, entre otras cuestiones: el deber de precisar la mención individualizada de las casillas cuya votación se solicite sea anulada; la causal que se invoque para cada una de ellas; mencionar de manera expresa y clara los hechos en que se basa la impugnación; los agravios que cause el acto o resolución impugnado y los preceptos presuntamente violados.

En ese sentido, para estar en condiciones de estudiar la aludida causal de nulidad, resulta indispensable que en la demanda se precisen los requisitos mínimos siguientes:

- a) Identificar la casilla impugnada;
- b) Precisar el cargo del funcionario que se cuestiona, y
- c) Mencionar el nombre completo de la persona que se aduce indebidamente recibió la votación, o bien, alguno de los elementos que permitan su identificación.

De esa manera, el órgano jurisdiccional contará con los elementos mínimos necesarios con los cuales pueda verificar con actas, encarte y lista nominal, si se actualiza la causa de nulidad invocada.

Conforme a lo expuesto, el instituto político actor debió señalar el nombre del ciudadano que, desde su perspectiva, actuó integrando la mesa directiva de casilla sin pertenecer a la sección electoral correspondiente.

En ese sentido, a juicio de este órgano jurisdiccional el argumento del promovente deviene **inoperante**, dado que es genérico e impreciso, además de pretender que la Sala Superior lleve a cabo, de oficio, una investigación respecto de la debida integración de la mesa directiva de casilla antes precisada.

Lo anterior, se apartaría del orden jurídico, dado que este órgano colegiado, solamente debe resolver

impugnaciones, relativas a conflictos de intereses, calificados por la pretensión de una de las partes y la resistencia de la otra, a partir del ejercicio del derecho de acción de un sujeto de Derecho legitimado para ello; sin que tenga facultad constitucional o legalmente prevista, para de oficio, iniciar una investigación respecto de los actos de las autoridades que incidan en materia política-electoral.

En este sentido, la Sala Superior considera que la autoridad jurisdiccional no está compelida a indagar en todas las casillas impugnadas, los nombres de los funcionarios que integraron las mesas directivas y compararlos con el encarte, acta de jornada electoral o la lista nominal, por el contrario, como en todo sistema de justicia, la parte actora debe exponer los hechos y conceptos de agravios respecto de su inconformidad; es decir, debió mencionar el nombre del funcionario que a su parecer integró de manera incorrecta la mesa receptora de votación o, en su caso, presentar mayores elementos de prueba para acreditar que no existe certeza respecto de quién o quienes la integraron, para que este órgano jurisdiccional estuviera en posibilidad de ponderar tal irregularidad para, en su caso, atendiendo a las reglas de la lógica y sana crítica, determinar lo que en Derecho correspondiera, lo que en la especie no ocurrió.

Por ende, ante lo genérico de los conceptos de agravio es que deviene **inoperante**.

Por lo expuesto y **fundado**, se

RESUELVE

ÚNICO. Se **confirman** los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral correspondiente al distrito electoral federal veintisiete (27) de la Ciudad de México, con sede en Tláhuac.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

En su oportunidad, devuélvanse las constancias atinentes y archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así, por **unanimidad** de votos, lo resolvieron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

MAGISTRADA

MAGISTRADO

MARÍA DEL CARMEN ALANIS FLAVIO GALVÁN RIVERA

FIGUEROA

MAGISTRADO

MAGISTRADO

**MANUEL GONZÁLEZ
OROPEZA**

**SALVADOR OLIMPO
NAVA GOMAR**

MAGISTRADO

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ